

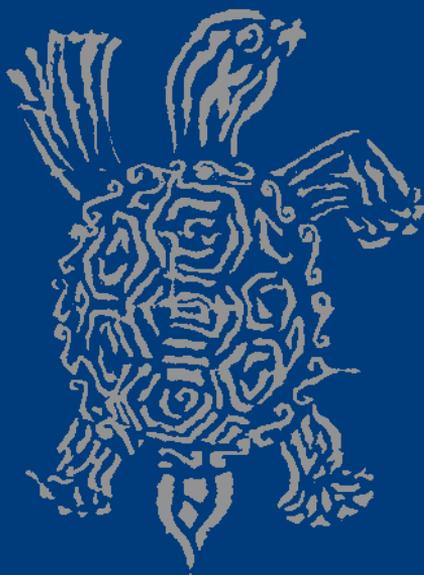
INFORME

Ayotzinapa

VI

Hallazgos, avances,
obstáculos y pendientes

Resumen



México

Julio de 2023

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

Medida Cautelar 409/2014 de la CIDH

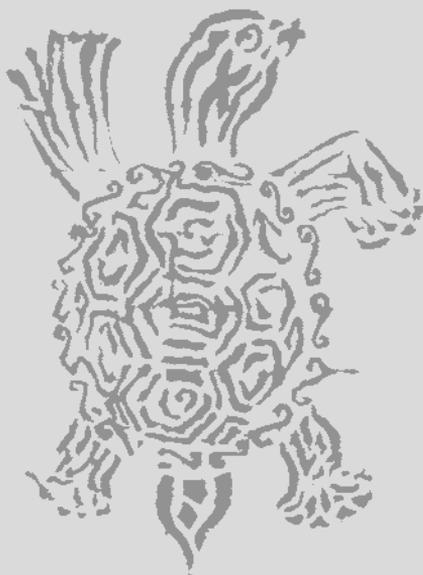
INFORME

Ayotzinapa

VI

Hallazgos, avances,
obstáculos y pendientes

Resumen



México
Julio de 2023

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)

Medida Cautelar 409/2014 de la CIDH



Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

Ángela María Buitrago Ruiz, Carlos Martín Beristain.

Índice

Introducción	5
1. El ataque a los jóvenes de Ayotzinapa	13
2. Análisis técnico sobre localización, relaciones comunicacionales y desplazamientos	16
3. La actuación y responsabilidades de Policía Ministerial, Estatal y Federal	26
4. La actuación del CISEN	29
5. Actuación del ejército	30
6. La intervención de la Marina	40
7. El trasiego de drogas como contexto y motivo	43
8. Esclarecimiento de la supuesta versión de la verdad histórica	43
9. Destino y paradero de los normalistas	45
10. La acción del crimen organizado	48
11. Los desafíos de la investigación en la actualidad	50
12. Recomendaciones del GIEI	52

Introducción

En la última reunión con los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa en Chilpancingo, había expectativa y peso. Cuando analizamos con los papás y mamás, con otros familiares del caso, los logros alcanzados y las dificultades que impiden avanzar, y el fin del mandato del GIEI, doña Mari pidió la palabra, en nombre de otras muchas mujeres que han crecido en liderazgo en estos años de una forma que asombra, sacude y conmueve. Nos dijo: saquen todo lo que tengan, no se queden con nada. A esa demanda trata de responder este informe.

El GIEI presenta, en este su VI Informe Ayotzinapa, incluyendo en este resumen, un panorama de los resultados globales de la investigación, así como las últimas revelaciones, responsabilidades y pruebas que amplían, tanto la perspectiva del caso como de los responsables del ataque, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, el ocultamiento y desviación de la verdad. Como informe que se da en el periodo final de su segundo mandato, también incluye una perspectiva de futuro para el caso, las líneas de investigación y estrategias que pueden terminar de contribuir al esclarecimiento y la búsqueda de los desaparecidos.

En el año 2020, el GIEI volvió al país invitado por el nuevo gobierno de México, los familiares y representantes de las víctimas, y con el acuerdo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con marco en la medida cautelar 409/14. La reinstalación del GIEI se dio con un nuevo acuerdo marco con el Estado, liderado por Alejandro Encinas subsecretario de DDHH, con la CIDH, representantes de las víctimas y familiares, el Centro Prodh, Tlachinolán, SERAPAZ y FUNDAR. En esa etapa, el GIEI trabajó con la nueva fiscalía especial para el caso Ayotzinapa (UEILCA), creada en ese año junto con la Comisión Presidencial de la Verdad para el caso (COVAJ) como un mecanismo extrajudicial de verdad y apoyo al esclarecimiento del caso. En ambos casos también fungió como coadyuvante.

El desafío al que se enfrentó la nueva fiscalía en el 2019, con el liderazgo del nuevo fiscal del caso Omar Gómez Trejo, fue contar con un nuevo equipo de confianza que avanzase en las investigaciones con la necesaria independencia y reconstruir un caso complejo de nuevo, cuando se había liberado a la mayor parte de los detenidos por parte de los jueces, debido a que se trataba de una investigación con profundos cuestionamientos e ilicitudes.

El fracaso de la construcción del caso por la PGR se vio en: a) la inconsistencia e inexistencia de muchas pruebas, b) el uso de la tortura, que conllevó nuevos delitos por parte de autoridades, a la vez que pervirtió cualquier posible hallazgo no solo en términos de responsabilidad sino de la verdad sobre lo sucedido, y c) varias acusaciones mal planteadas, incompletas, a veces de forma incompetente,

otras con la intencionalidad de dejar acusaciones bajas o intermedias o con soportes falsificados.

Una verdad que dejó de lado numerosas pruebas, que construyó un relato dominante para cerrar el caso y que estuvo totalmente comprometida a defenderlo como fuera. Se atacó a quienes cuestionaron las pruebas o tuvieron nuevas evidencias como el GIEI y el EAAF. En lugar de vernos como aliados para la búsqueda de la verdad, fuimos vistos como alguien a neutralizar.

Si bien la creación de la UEILCA o la COVAJ supusieron mecanismos complementarios importantes, los problemas estructurales de la administración de justicia permanecen en México todavía, y han lastrado parte de la investigación hasta la actualidad, con problemas que hasta esta fase de judicialización no se habían señalado (burocracia judicial, tipos penales, dificultades con testigos protegidos, injerencia en la independencia de fiscalía especial, etc.).

La reconstrucción del caso a partir de 2019, se dio en un contexto institucional de cambio de la PGR a la FGR, pero en donde se ha seguido manteniendo parte de la estructura o funcionarios antiguos, que han tenido todavía capacidad de control de ciertas partes del proceso, dejando aparentemente evolucionar el trabajo independiente de la UEILCA durante un tiempo, pero después obstaculizando que se llevasen a cabo detenciones (no ejecución o cumplimiento de órdenes durante meses, a pesar de que las personas estaban en cargos públicos), dejando huir a personas clave con apoyo institucional, no protegiendo testigos clave o detenidos de alto valor para el esclarecimiento (por ejemplo, con la ejecución extrajudicial de El Caderas) o ejerciendo presiones sobre la fiscalía del caso UEILCA cuando llegó el momento crítico de las consignaciones en agosto de 2022.

En varios momentos ha sido evidente para el GIEI el funcionamiento de un sistema que no cambia porque cambie el nombre de la entidad, sino que tiene mecanismos, formas de actuación e intereses que limitan la propia investigación y el conocimiento de la verdad. La UEILCA y el GIEI tuvieron que trabajar haciendo avanzar la investigación, pero también tratando de protegerla de las presiones o intereses internos o externos que limitan aún hoy en día el cambio.

El caso se encuentra en un momento clave, del paso de la verdad investigada por el GIEI o la UEILCA y la COVAJ, a la justicia que debe ser administrada por los jueces, y los problemas inherentes a la judicialización de una red criminal con fuerte apoyo en el crimen organizado aún hoy en día y sectores del Estado.

Las presiones sobre la independencia de esta unidad se fueron dando en diferentes momentos y alcanzaron el punto crítico en agosto de 2022. Las presiones por mostrar

resultados también tuvieron un carácter político, de manifestar cumplimiento de promesas o compromisos, por encima de entender que la independencia es un aspecto fundamental, que las garantías judiciales son las que pueden llevar a una investigación robusta, así como que la falta de un debido proceso estuvo ya en el fracaso de la investigación del caso por la PGR.

Por otra parte, la nueva fiscalía tuvo que desarrollarse también en un contexto de precariedad limitado en cuanto a capacidades, personal, enormidad de la tarea, y consciente de que debía llegar a la verdad de manera correcta ofreciendo resultados fiables y lícitos, que se han ido dando en el camino y que han mostrado una manera distinta de hacer las cosas: a) cómo tener una investigación efectiva en términos jurídicos, de acusaciones y pruebas, b) cómo buscar nuevas informaciones que vengan de quebrar los pactos de silencio en el caso, aun con limitaciones en el tipo de información que ofrecen estos “testigos” sobre la que se necesita una perspectiva crítica en varios de ellos, lo que obliga a confrontarlas con las demás pruebas.

En la fase que termina ahora se lograron quebrar algunos pactos de silencio entre responsables. Algunos testigos protegidos ofrecieron información sobre la actuación esa noche, el modus operandi de la organización, los responsables de ciertos hechos o la complicidad de las autoridades. Numerosas personas han sido ya detenidas, y otras están con órdenes de captura que deben ser ejecutadas con prontitud. La posibilidad de quebrar estos pactos de silencio entre muchos de ellos, pasa porque haya un impulso decidido a la justicia. Hay mucha gente que no va hablar porque piensa que la acusación se puede caer, porque tiene vínculos con la delincuencia organizada y hay amenazas o beneficios secundarios para familias, o por el miedo a las consecuencias, dado que han asesinado o desaparecido mucha gente ligada al caso. Se necesita una estrategia más allá de ofrecer una identidad protegida con ciertos aspectos de seguridad. Y en una nueva fase de justicia tienen que repensarse estas acciones, tanto por la Fiscalía a quien corresponde fundamentalmente, como por los jueces que deben valorar las pruebas y proferir las sentencias.

Sin embargo, estos testigos protegidos han sido expuestos, sus nombres a veces publicados, se solicitan datos directos a diversas entidades, y se exponen ante los perpetradores sin ningún recato en algunas audiencias. Los espacios que se lograron quebrar, hoy se ven comprometidos por procedimientos que ponen en riesgo a los testigos y que debemos advertir y exigir la máxima protección para ellos. Las medidas deben tomarse de manera inmediata con toda la convicción de que el riesgo, la amenaza a la vida e integridad personal de cualquiera de ellos es responsabilidad de la FGR y del Estado mexicano.

La confianza en la institucionalidad está muy cuestionada, a la Fiscalía la precede una serie de elementos que hacen que las personas se acerquen con temor a cumplir

con su deber a declarar en el mejor de los casos, o no concurran. Muchas de las personas que asistieron a la fiscalía durante los años 2019 a 2022, lo hacen por confianzas temporales en las personas que pueden garantizar que pueden hablar siendo protegidos o evitando ponerse en riesgo. Las filtraciones han puesto en peligro la tranquilidad, seguridad de los testigos y declarantes, así como en la verdad de los hechos.

El GIEI como mecanismo de asistencia técnica y coadyuvancia

El caso también muestra cómo un mecanismo extrajudicial puede ayudar a impulsar la investigación cuando hay un operador que tiene voluntad política. En este caso la Comisión de la Verdad del caso Ayotzinapa (COVAJ) y la supervisión internacional del grupo de expertos GIEI, mostró logros muy importantes en el acercamiento a nuevos testigos y especialmente a pruebas documentales tras el acceso a los archivos y documentación oficial de SEDENA, pero también en parte de SEMAR y del CISEN que ha hecho esfuerzos para impedir que se utilice. El uso de figuras como testigo protegido, ayudó a tener nuevas informaciones que llevaron a encontrar los restos de dos jóvenes normalistas que además de su identidad mostraron nuevamente la falacia de la llamada “Verdad Histórica”.

La asistencia técnica internacional que ha supuesto el GIEI también ha sido muy importante para la UEILCA, que mejoró su función, y trató de integrar estándares internacionales en la investigación (por ejemplo, sobre desaparición forzada), promover muchos procesos y pruebas que no se habían hecho, nuevas declaraciones con otras metodologías, etc. También el conocimiento del caso acumulado en los años de experiencia revirtió en un fortalecimiento de las acusaciones, la documentación de los hechos y el señalamiento de responsabilidades. Esta es la primera vez en México que un caso cuenta con esta asistencia, y que, a pesar de las limitaciones todavía en la actualidad y el bloqueo que se documenta en este informe, ha llegado tan lejos. Así mismo se proveyó capacitación, acompañamiento para los funcionarios en temas fundamentales de derecho internacional e investigaciones en graves violaciones de derechos humanos, que permitió asumir nuevos paradigmas.

Sin embargo, una buena parte de las acusaciones han seguido estando limitadas a un planteamiento general de la delincuencia organizada que es tan frecuente en el país, en lugar de ser enfocado en las pruebas de desaparición forzada. Por otra parte, tanto el sistema de investigación de la fiscalía, como de los jueces necesita una visión más amplia de la investigación de redes y contextos, y no solamente la determinación individual de responsabilidades que es solo una de las piezas del puzzle, y que

termina limitando la investigación del caso a una suma de decenas de pequeñas acciones, en lugar de en el conjunto de la red criminal y las responsabilidades en su funcionamiento que llevaron a la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa.

La importancia de la justicia en estos casos pasa por determinar las responsabilidades, incluyendo la de quienes ordenaron o permitieron los hechos o el desvío de la investigación como mecanismos constitutivos de la desaparición forzada, pero también para hacer surgir más verdad en un caso como éste. La demanda de saber la verdad y cuál ha sido el destino y paradero de los jóvenes desaparecidos es central para los familiares, así como justicia para con los responsables de los asesinatos y ataques sufridos por el conjunto de las víctimas del caso. La sociedad tiene derecho a saber qué paso, y la garantía de la no repetición. Sólo cuando se conocen las causas se puede atacar el flagelo que es generalizado en la población de Guerrero y tantos lugares de México.

Voluntad política y acceso a la información como elementos clave

La voluntad política es determinante, como se ha visto con la creación de nuevos mecanismos, como la fiscalía especial o la comisión de la verdad del caso, la convocatoria al GIEI, y la respuesta positiva por parte del Presidente a la demanda del grupo y de los familiares de la apertura de archivos militares, y otras gestiones clave frente a altas autoridades del Estado desde SEDENA o Marina. Pero se da en un contexto político más amplio, en el que los debates sobre la seguridad, el papel del ejército en la misma, y el nivel de cooptación de parte del aparato del Estado, así como las violaciones de derechos humanos, y especialmente la gravedad de los más de cien mil casos de personas desaparecidas, muestran el enorme impacto de la violencia y la llamada guerra contra el narcotráfico en el país, y condicionan también las respuestas institucionales y sociales. La voluntad política debe llevar al apego irrestricto de las decisiones políticas de entregar toda la información, cosa que no se ha dado hasta el momento, como se documenta aquí.

Este informe da cuenta del punto al que ha llegado el caso y la importancia de llegar hasta el final en el esclarecimiento de la verdad, proveyendo toda la información que aún hoy no es accesible y no ha sido proporcionada. Para el GIEI es determinante que se aborde esta cuestión y que la mentira no se institucionalice como forma de respuesta frente a preguntas o realidades que se consideran incómodas. Se necesita una total apertura de las instituciones del Estado, para el esclarecimiento del caso. Las pruebas muestran que distintas autoridades saben lo que sucedió o tienen información relevante que no ha sido proporcionada, tal vez pensando que van a poner en la cuerda floja a algunos de sus hombres que pudieron haber participado.

Es fundamental el esclarecimiento de este crimen en el que estuvieron implicadas altas instancias del Estado como parte del crimen organizado, entre otros de Guerreros Unidos, como una muestra de que México puede tener una democracia saludable y transformar algunos de los elementos estructurales que inciden en el nivel de violencia que vive el país y la impunidad que la mantiene desde hace décadas, y especialmente desde la llamada “guerra contra el narcotráfico” desde 2006. Esta nueva “guerra” ha profundizado elementos estructurales que vienen desde la época de la llamada “guerra sucia” y su resolución necesita abordar los aspectos que la mantienen. La resolución completa de este caso, sería en ese sentido una palanca para el cambio que México necesita.

Una conducta institucional defensiva, que no proporcione la información existente y no muestre su apoyo a una limpieza de formas de funcionamiento institucional que perpetúan la impunidad, bloquea el acceso a la verdad. Se convierte en un sistema opaco y no genera la transparencia necesaria para investigar de forma efectiva graves violaciones de derechos humanos.

En lugar de ver las implicaciones reales del caso en su contexto local en Guerrero e Iguala, admitir esas implicaciones y tomar conciencia de todo ello, lo que ayudaría a resolver el caso y también a una nueva institucionalidad, se está en riesgo de optar por reducir las implicaciones del caso de nuevo, restringiendo otra vez a un grupo limitado de personas. En lugar de minimizar, se trata de ver los cambios que deben darse en la colaboración y funcionamiento de instituciones clave como la FGR, pero también del ejército, servicios de inteligencia y la Marina y otras. El avance y resolución efectiva de este caso no solo es clave para los familiares y víctimas, sino que será un factor que ayudará a construir la nueva institucionalidad que México requiere.

Los obstáculos al acceso a niveles más amplios de información en investigaciones de graves violaciones de derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad, como se ha dado en esta última fase después de una importante apertura inicial, es una muestra de la impunidad y la resistencia al cambio donde se juegan las posibilidades de contar con información significativa clave para la búsqueda y la justicia. Las víctimas y familiares, así como la sociedad necesitan el compromiso real con la verdad. La falta de una respuesta completa cuestiona no solo la intencionalidad de los actores, sino que deja a las víctimas de nuevo en la cuneta de la historia.

Para el GIEI la negativa de SEDENA a proporcionar la información de la que se tienen solo algunas partes y que resulta determinante, muestra la defensa de una concepción institucional corporativa en lugar de una perspectiva crítica respecto a una manera de entender el papel del poder militar que ayude a la construcción de la democracia. Las implicaciones de la negación de la verdad no son solamente el acceso a información

sino que supone una nueva forma de maltrato psicológico para las víctimas. El caso Ayotzinapa se encuentra en este momento, con avances muy importantes y obstáculos clave, es el tiempo en que puede mostrarse como una palanca para el cambio o como la confirmación de la impotencia: ¿para qué denunciar?, ¿hasta dónde?, ¿qué capacidad de asimilación tiene un sistema en el que todo eso pasa y no se llega al fondo de la cuestión? o ¿mejor la alternativa es adaptarse y sobrevivir que es lo que históricamente ha tenido que hacer la gente en México de muchas maneras? El mandato del GIEI como medida cautelar es un apoyo para México y los cambios necesarios en la administración de justicia y la seguridad.

Detrás de todo lo que se ha descrito hemos encontrado parte de funcionarios y un sistema que avala métodos ilícitos y la permanencia del efecto corruptor que destruye la justicia, invalida la credibilidad y mantiene la impunidad, permitiendo que los grupos al margen de la ley sigan creciendo en su poder y en su convicción de que son parte inamovible de una sociedad, porque nunca serán perseguidos, más allá del descabezamiento periódico de algunos de sus líderes, siempre repuestos de nuevo y transformándose en nuevas organizaciones. Mientras no se haga visible este efecto perverso, la obtención de justicia será en muchos casos solamente una ilusión, el acceso a la verdad un mito y la reparación de las víctimas una sin salida.

Así como debe entenderse que la colaboración con organizaciones de derechos humanos es fundamental en un Estado que requiere un acercamiento con diversos sectores de la población, una forma de conocer lo que sucede en el territorio, puesto que la capacidad del Estado se ve limitada, no sólo por el número de funcionarios, sino por la realidad de cooptación e infiltración de parte de las instituciones que invisibiliza muchos fenómenos de criminalidad en las regiones. Muchas de estas organizaciones tienen el pulso de la situación en cada uno de los lugares, desperdiciar este conocimiento, así como la información que pueden brindar es negarse a conocer la realidad de la violencia en un país. Las organizaciones de derechos humanos ayudan a la labor de democracia dentro de un país.

El caso sigue su investigación en un contexto aun de peligro en Guerrero. Otros obstáculos vienen del manejo de los testigos con identidad reservada debido a las posibles consecuencias para su seguridad, porque siguen viviendo en territorios donde las amenazas permanecen y el poder de organizaciones criminales o miembros de instituciones del Estado que se ven afectados por su testimonio, sigue siendo un peligro real para ellos, y han visto en varias ocasiones que hay fases de la investigación o juicio en las que se ven expuestos públicamente frente a los perpetradores. Varios de ellos han sido desplazados y han tenido que buscar otras formas de protección como programas de seguridad o escoltas. Es de extrema importancia el cuidado de estos testigos y asegurar las condiciones para que tanto el

debido proceso como la protección de los testigos sean cuestiones a reforzar tanto por la fiscalía como por los jueces. La alerta sobre los testigos protegidos no es simplemente un elemento de reflexión, obliga a que se tomen las acciones para proteger efectivamente a cada uno de ellos, de manera efectiva.

Este VI informe Ayotzinapa da cuenta del conjunto de las evidencias que hemos encontrado, y marca el camino a seguir en las investigaciones con la participación de las víctimas, representantes e instituciones. No es un punto final, porque la búsqueda de los desaparecidos, la verdad y la justicia sigue todavía su camino.

A pesar de las limitaciones en que se encuentra en la actualidad la investigación del caso, y que bloquean al GIEI poder seguir el trabajo, los logros han sido muchos y han sido impulsados por la persistencia de los familiares, como la reactivación de las órdenes de captura contra el personal del 27 BI y del 41 BI, o la captura efectiva del anterior fiscal de SEIDO que se encontraba huido en las últimas semanas, es un motivo de esperanza de que se seguirá el camino trazado en la investigación y un cumplimiento de las demandas de justicia.

El punto principal de cualquiera de los informes y del trabajo del GIEI han sido las víctimas y familiares. Hemos conocido los nombres de los jóvenes desaparecidos o muertos, a través del relato de sus familias, y hemos imaginado su sufrimiento también en los relatos del horror de los que hemos sido testigos, de las historias de desprecio por la vida que tejen de tanta manera la investigación. También hemos sido testigos del impulso de los representantes legales y acompañantes que han ayudado a sostener esta lucha. A todos ellos nuestro agradecimiento, por parte de todos los miembros del GIEI, antes y ahora.

Quienes hemos trabajado en el caso y con las familias reconocemos su enorme coraje y cómo han hecho que el amor por sus hijos, que nos ha traído hasta aquí, sea ahora también parte de una conciencia en México y en el mundo, por los derechos humanos y la búsqueda de los desaparecidos. ¡Gracias papás, mamás, y familiares!

Contenido de este informe

El Informe Ayotzinapa VI da cuenta del conjunto de los hallazgos del caso, actualizando muchas informaciones, además de los resultados de la investigación con las nuevas pruebas a las que se ha tenido acceso de archivos, telefonía, nuevos testigos y la integración del conjunto de las informaciones de este caso, en el que el grado de amplitud y complejidad corre el riesgo de dejar fuera aspectos sustanciales que ayuden a tener una visión global del mismo, pero también un análisis de las informaciones cruciales y de los datos más significativos.

1. El ataque a los jóvenes de Ayotzinapa. La noche del 26-27 de septiembre de 2014

Un operativo con 7 ataques en la noche

Los hechos no fueron en un solo lugar ni momento. Se dieron 7 ataques con armas de fuego en diferentes lugares durante 4 horas, desde las 9h20 a las 01h30 aproximadamente.

- Los dos primeros se dieron entre las 21h20 y 22h30 (Calle Galeana y plaza de Iguala y Juan N Álvarez; y por otra parte, en la zona del Palacio de Justicia). En esos dos ataques se dieron los desaparecidos.
- Poco después se dio el ataque en Santa Teresa al bus de los Avispones y taxis a las 23h30.
- Dos ataques más, en la colonia Pajaritos y en la 24 de febrero desde las 22h30 hasta las 00h30 durante la noche contra los sobrevivientes del 5° bus que huían y trataban de protegerse de la persecución policial.
- El sexto ataque se dio en la calle Juan N. Álvarez de nuevo, mientras los estudiantes sobrevivientes del primer ataque y otros que llegaron de la escuela daban una rueda de prensa, y donde murieron dos estudiantes, otro quedó gravemente herido y otras personas fueron igualmente heridas.
- El séptimo, el ataque en Mezcala en un retén llevado a cabo por grupos de la delincuencia organizada, y donde fue herido un policía estatal.

Los heridos ingresaron entre las 22h05 h del día 26 en el caso de algunos estudiantes heridos graves en el primer ataque de la calle Juan N Álvarez (22h05, 22h07, 22h17, 22h51, 22h53), hasta las 01h00, 01h05 01h25 y 02h10 también estudiantes y maestros sobrevivientes heridos tras el segundo ataque que se dio en dicha cuando estaban realizando una rueda de prensa. Un muchacho herido fue llevado por sus compañeros a la clínica Cristina, sin obtener atención médica a pesar de sus graves heridas, lugar al que llegó una patrulla militar que permaneció en la clínica por 40 min.

El joven estuvo sin atención desde ese momento (el ataque se dio a las 00h30 y la clínica se encuentra a 150 metros de dicho lugar) hasta las 02h10 que ingresó en el hospital, es decir durante hora y media.

Por su parte, los heridos del ataque al bus de Los Avispones en la salida de Santa Teresa, que tuvo lugar a las 23h20 del día 26, solo ingresaron en el hospital a las 0h44 en el caso de un taxista, y los miembros del equipo de fútbol a las 01h30, 01h55, es decir más de dos horas después de los hechos, a pesar de que patrullas de la Policía Federal (23h45h) y de la Fuerza de Reacción militar llegaron al lugar de los hechos poco tiempo después del ataque.

Responsabilidades en los ataques

La policía de Iguala y Cocula actuaron en el escenario de Juan N Álvarez y policía de Iguala, incluyendo el grupo de Los Bélicos, y de Huitzucó en la zona del Palacio de Justicia. Los dos escenarios de la desaparición de estudiantes.

Policía Estatal y Policía Federal estuvieron en el escenario del Palacio de Justicia mientras se llevaban a cabo los ataques. Policía Estatal estuvo en el escenario del ataque de Juan N Álvarez y en el Palacio de Justicia. Policía Ministerial recorrió las dos escenas de los ataques y persiguió a los sobrevivientes del 5° autobús.

La policía de Iguala, Huitzucó y Tepecoacuilco, junto con un jefe de GU, participaron en el ataque a los Avispones y taxis en Santa Teresa. Además participó una patrulla de Protección Civil-bomberos.

Policías municipales de Iguala y GU participaron en el segundo ataque de Juan N Álvarez donde murieron dos normalistas y otro fue herido, entre otros muchos. Un testigo identificó a policías ministeriales en dicho ataque, así como una patrulla de Protección Civil-bomberos.

Miembros de estos grupos de GU llevaron a cabo el retén de Mezcala e hirieron de bala a algunas personas.

Igualmente, miembros de GU, con probable apoyo de policías, habrían llevado a cabo la tortura, asesinato y mutilaron el rostro de Julio César Mondragón, apareció más de ocho horas después del último ataque y aunque se han recibido distintas versiones, y hay versiones distintas también sobre quien lo descubrió y donde estaba.

En las escenas de los dos ataques a los estudiantes, la calle Juan N. Álvarez y en Palacio de Justicia estuvieron presentes OBI y otros militares mientras sucedían los hechos, a pesar de ocultar partes importantes de lo actuado y mentir sobre su falta de conocimiento.

Contradicciones sobre la aparición del cuerpo de Julio César Mondragón

1. El lugar donde se encontró el cuerpo torturado de Julio César Mondragón, según la 35 ZM, habría sido Mexcaltepec, municipio de Taxco de Alarcón. Los reportes oficiales señalan, en cambio, que fue en la zona industrial de Iguala.
2. Un documento del 41 BI refiere que este Batallón fue el que encontró el cuerpo tras una llamada anónima en la zonas industrial de Iguala.
3. Documentos y declaraciones del 27 BI señalan que fue el 27 BI quien llegó al lugar.
4. Existen contradicciones sobre la hora y las autoridades que llegaron después, que se muestran al menos en tres documentos de SEDENA.

A continuación, se reproduce el documento de la 35 ZM para que haya prueba de la veracidad del hallazgo, a pesar de la dureza de la imagen que fue reproducida de forma descarnada y difundida en redes sociales desde el día de los hechos, sin que se haya investigado el autor de la difusión. Las fotografías han sido pixeladas para respetar a Julio César Mondragón y sus familiares, pero se mantiene así para que se vea la integridad del documento encontrado en los archivos de SEDENA.



2. Análisis técnico sobre localización, relaciones comunicacionales y desplazamientos

Ante la confusión causada por las versiones contradictorias, las adulteraciones documentales y el ocultamiento de la realidad, el GIEI, decidió acudir a un análisis técnico que se realizó con un perito experto e independiente, basado en información que reposa en varias indagaciones respecto de números telefónicos que corresponden a una serie de individuos que pertenecían a instituciones públicas para la época de los hechos, y que analizó en conjunto con información suministrada por ellos o por otros de los miembros del presunto grupo criminal, así como documentos oficiales que permiten ofrecer una visión sobre relaciones, comunicaciones, presencia en lugares y vinculación de diversas autoridades con crimen organizado, durante las horas críticas del día 26 y 27 de septiembre de 2014, cuando se estaba sucediendo el ataque, la agresión, la detención y la desaparición.

A continuación se muestran la cantidad de comunicaciones registradas entre las 20:00 horas del 26-09-2014 hasta las 06:00 horas del día 27-09-2014, que permite ver la intensidad de las comunicaciones de diferentes actores clave.

Policías municipales y Seguridad Pública de Iguala

F.F. 115 comunicaciones.

S.V., con dos teléfonos, uno, 75 y otro 27.

Policías: A.T. 78 comunicaciones; F.B.H., 12; R.A.M. 35. J.M.L. 8; D.D.R.C. 11.

Presidente Municipal A. 10.

Policías de Huitzucó. J.Y.S.R. 9 comunicaciones. C.Ñ. 7 comunicaciones.

El caminante, probable Policía Ministerial, 102 llamadas.

SEDENA. Comandante J.R.P. 23 comunicaciones, E.M.E. 47. Capitán C. 20. O.T.M. 8. A.R.V. 12, C.J.G.N. 10.

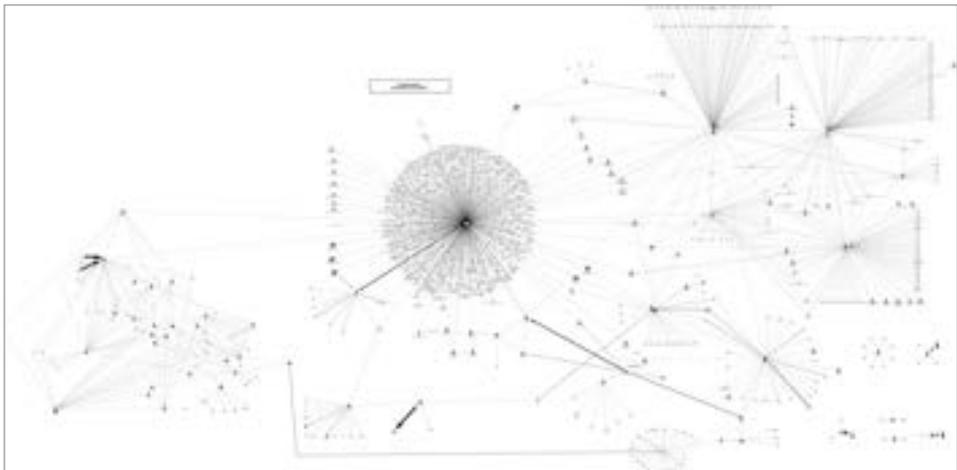
Policía Federal. L.A.D. dos teléfonos, uno con 26 y otro con 12. V.M.C. 11 comunicaciones. C4: Dirección del C4 M.J.C. 41. Operadora B.P.A. 33.

Otros abonados. Aparecen con nombre pero no han podido ser identificados como I.L.V., con 9 comunicaciones, otro abonado R.G.O. 20 y otro desconocido con 14. Todos ellos en comunicación con agentes importantes conocidos.

Jóvenes normalistas. Comunicaciones antes de ser detenidos. A.F. 25 comunicaciones. J.A.N. 8, E.B.T. 10, A.M., 10. M.A.M.Z. 10. Entre otros.

Red de comunicaciones¹

Un análisis de las comunicaciones muestra que existieron diferentes núcleos que coordinaron las comunicaciones y muy probablemente las acciones que se derivaban de ellas, aunque no se conozca el contenido de las llamadas o mensajes. Llama poderosamente la atención la enorme discrepancia entre las declaraciones de la mayor parte de los inculpadados, que apenas refieren comunicaciones con otros actores, de lo que muestra la realidad del análisis técnico. Por otra parte, muestra cómo diferentes grupos y corporaciones se coordinaron internamente, pero también los contactos entre varias de ellas, como Policía Municipal con Policía Federal, SEDENA con Policía Municipal, OBI con mandos del 27 BI y jefe de Fuerza de Reacción, o el papel de Caminante en la comunicación y coordinación entre miembros del aparato del Estado y de Guerreros Unidos.



Vista general de la Red de Comunicaciones.

1 Los datos obtenidos de los documentos estudiados fueron estructurados en una planilla de Excel, con el fin de ingresarlos al software IBM I2 Analyst's Notebook (Versión 9.2.4). De esta manera se obtuvo una gráfica de las comunicaciones establecidas entre las 20 horas del 26 y las 6 horas del 27 de septiembre de 2014. Del análisis de las comunicaciones telefónicas realizado por medio del software IBM I2 se pudo establecer relaciones entre diferentes actores, organizaciones y miembros de las fuerzas armadas y seguridad, quedando así conformada una red de comunicaciones que enlaza la mayoría de los números telefónicos. Peritaje de Miguel Nieva.

Clúster 1: C4

El Nodo 1 principal, con más de 500 comunicaciones es el del C4, de aquí se desprenden una veintena de comunicaciones que articulan a la Policía Federal, Policía de Huitzoco, Policía de Iguala, Policía de Tránsito, Policía Ministerial y SEDENA; como así también con instituciones de gobiernos como por ejemplo Comandancia Policía Ministerial, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública de Chilpancingo, Gobierno Municipal de Buenavista del Cuellar, Municipio de Taxco de Alarcón, Municipalidad de Gral. Canuto A. Neri, Gobierno del Estado de Guerrero, Municipalidad de Cuetzala, Comandancia de Cocula, entre otros.

Clúster 2: Policía Federal

Muestra la comunicación entre policías federales que estuvieron en lugares como el Palacio de Justicia cuando estaban dándose la detención de los normalistas en la salida de Iguala y comunicaciones posteriores entre ellos. Si bien muchos de los números con quien contactaron los mandos de la Policía Federal son hasta ahora desconocidos, también muestran la comunicación con FF, secretario de Seguridad Pública de Iguala y jefe de la Policía Municipal que estaba llevando a cabo las agresiones y disparos con armas de fuego contra los estudiantes.

Dicho nodo, que parte del teléfono del jefe de Policía Municipal de Iguala, muestra sus comunicaciones fundamentalmente con el alcalde A., su esposa y jefa del DIF y un número importante de policías municipales y de tránsito. Pero, además, FF se comunicó con Policía Federal, como ya se ha señalado, con El Caminante quien coordinó la comunicación entre Guerreros Unidos y una buena parte de las corporaciones de seguridad, y probablemente miembro de la Policía Ministerial, así como el teniente J.G. jefe de SIIO de SEDENA.

Clúster 4: Delincuencia Organizada

Las comunicaciones del “Caminante” muestran su nivel de coordinación y comunicación, a la vez que el grado de interrelación entre autoridades de seguridad municipal, policías municipales de Iguala, Cocula mientras se estaba dando el operativo, junto con otros miembros de la Delincuencia Organizada.

Clúster 5: SEDENA

Muestra que el comandante del 27 BI estuvo en comunicación tanto con las comandancias de las Policías Municipales de Iguala y Cocula, como con sus mandos

inmediatamente superiores de la 35 ZM y la IX Región Militar, así como también con soldados y miembros del 27 BI en las horas críticas de la noche de 8pm a 6am. También refiere los niveles de comunicación entre el jefe del SIIO del 27BI, con la IX Región Militar y Comandante de 27BI y de la 35ZM.

Otro nodo recoge las comunicaciones de OBI y responsables de SIIO, pero es importante conocer el resto de los 5 destinatarios de los que no se conoce la identidad. Otro nodo señala la comunicación de quienes estaban a cargo de la unidad de inteligencia de SEDENA con el jefe de la Policía Municipal de Iguala. El OBI y el jefe de la SIIO tenían conocimiento directo de las agresiones y detenciones, y estuvieron comunicándose con el jefe de la policía que estaba llevando a cabo los ataques.

Clúster 6: Policía Municipal de Huitzucu

En el caso de la Policía de Huitzucu, las comunicaciones telefónicas muestran el nivel de coordinación entre ellos, y las frecuentes comunicaciones llaman la atención. Hay que tener en cuenta que parte de los policías de Huitzucu llegaron a Iguala y se llevaron detenidos a un grupo de jóvenes normalistas, y que otro grupo de ellos actuó en el ataque a Santa Teresa al bus de los Avispones y taxis. Nueve nodos de llamadas agrupan las muy numerosas comunicaciones que se muestran entre policías de Huitzucu.

A continuación se representan los mapas de localización de algunas de estas comunicaciones, siendo la cronología desde las 21h20, momento en que los jóvenes salen de la estación de autobuses hasta las 00h00, cuando ya habían sido detenidos y estaban desaparecidos. Existen otras muchas referencias de las comunicaciones que serán entregadas a la UEILCA con el peritaje.

Aparece la localización de telefonía de diferentes actores, agentes de Policía Municipal, Seguridad Pública, Policía de Huitzucu, miembros de SEDENA, Policía Ministerial, Policía Federal, Estatal y de Tránsito, situados en diferentes escenarios donde se dieron los hechos y en las horas donde se produjo el ataque, detención y desaparición.

El lugar donde aparece SEDENA que no varía en las diferentes imágenes, se refiere a la zona cercana al 27BI donde hay dos torres telefónicas. Otros teléfonos de miembros de SEDENA aparecen moviéndose durante la noche.



21h20 a 21h29. Cuando los jóvenes salen de la estación de buses y Policía Municipal y Seguridad Pública están en la zona centro de Iguala, mientras Policía Federal está en la zona del Palacio de Justicia.



21h40 a 21h49. Se está dando el ataque a los jóvenes y la detención. Tanto en la zona de Juan N Álvarez como en el Palacio de Justicia. Un militar se encuentra en la zona cercana a barandillas y Policía Federal está en la zona del Palacio de Justicia mientras Delincuencia Organizada y Seguridad Pública están en la zona centro de Iguala.

2. Análisis técnico sobre localización, relaciones comunicacionales y desplazamientos



21h50 a 21h59. Detalle de la zona del Palacio de Justicia en pleno momento del ataque. un OBI de SEDENA y Policía Federal presentes.



22h00 a 22h09. Se está dando la detención de los jóvenes. Zona del Palacio de Justicia con OBI y Secretaría de Seguridad Pública presentes, así como Policía Municipal de Iguala y desconocido. Los teléfonos de algunos jóvenes están activos con llamadas.

2. Análisis técnico sobre localización, relaciones comunicacionales y desplazamientos



22h40 a 22h49. Miembro de SEDENA aparece en la zona cercana a barandillas y en la zona centro de Iguala. Policía Ministerial y Policía de Huitzuko está ya presente en Palacio de Justicia. Momento en el que se están llevando a los jóvenes detenidos.



22h50 a 22h59. Aparece en Palacio de Justicia, Policía de Huitzuko, Policía Federal y Policía Ministerial.



22h50 a 22h59. Policía Municipal y Seguridad Pública de Iguala en zona centro, un mismo OBI de SEDENA que aparece con dos comunicaciones en zona del Palacio de Justicia, con Policía de Huitzucos y algún teléfono de estudiantes.



23h50 a 23h59. Teléfonos de estudiantes aparecen en la zona centro de Iguala. Delincuencia Organizada y Policía Municipal en la zona de brandillas donde un grupo de jóvenes fue llevado y Policía Municipal de Iguala en la zona del Palacio de Justicia. Policía Municipal y desconocido en la zona de salida a Taxco.

2. Análisis técnico sobre localización, relaciones comunicacionales y desplazamientos



00.00h a 00h09 horas. Ya se ha dado la detención de los jóvenes en los dos lugares y también el ataque de Los Avispones (23h30). Policía Municipal de Iguala y Desconocido en la zona de la salida a Taxco. Delincuencia Organizada en la zona barandillas. Policía Municipal, Delincuencia Organizada y Secretaría de Seguridad Pública en la zona centro. Policía Municipal de Iguala y desconocido dan señal cerca del 27BI

A partir de las 00h20. Se da la salida de las Fuerzas de Reacción C. y V. de SEDENA. A las 00h30. Se da el segundo ataque con armas de fuego contra la rueda de prensa de los estudiantes donde mueren dos jóvenes, otro es gravemente herido y otras muchas personas son heridas. Julio César Mondragón huye con los otros normalistas.

3. La actuación y responsabilidades de Policía Ministerial, Estatal y Federal

Policía Ministerial

El estudio de sus actuaciones, según las diversas declaraciones y la evidencia técnica, permitió al GIEI ponerlos en la escena y hoy en día concluir que tuvieron una activa participación en varios de los hechos que sucedieron el 26 y 27 de septiembre de 2014.

En un contexto donde los diversos policías municipales estaban en las calles de Iguala persiguiendo a los normalistas en su intento de salir con los buses de la ciudad, incluyendo la activación de policías y motopatrullas de Tránsito, los ministeriales se encontraban también en las calles cuando se estaban accionando las armas y llevando a cabo agresiones, detenciones e incluso muerte y lesiones contra los estudiantes de Ayotzinapa.

Según la prueba testimonial y técnica, policías ministeriales estuvieron en la vía de ingreso a Iguala desde el Palacio de Justicia y en la zona de Juan N. Álvarez hasta la Bodega Aurrera, es decir, en los escenarios donde se dieron las desapariciones. Policías ministeriales hablaron con policías municipales en el escenario del Palacio de Justicia, justo en el momento en que se estaban dando las agresiones contra los normalistas, con palos, piedras, gases lacrimógenos y disparos, destruyendo los vidrios y llantas del autobús para obligar a los jóvenes a bajarse. Sin embargo, su versión es que les dijeron que todo estaba controlado.

En su declaración C.U.B., agente ministerial de Guerrero, señala las distintas salidas de patrullas que se dieron. *El 26 de septiembre a las 21:40 reportaron por radio Matra un enfrentamiento en el periférico dando aviso al comandante O.N. indicándome que les avisara a los compañeros siendo aproximadamente las 22 salió O. con un elemento en una patrulla 150 blanca regresando más o menos a las 23 diciendo que un camión de muchachos había sido atacado. Desconociendo lo que hayan hecho.*

Por otra parte, la telefonía registró algunos movimientos como el del policía ministerial E.S.M.H., quien declaró que había acudido junto con el mando de la Ministerial “A las 22 horas se trasladan con el coordinador lo acompañé a él y a un perito en criminalística a la calle Juan n Álvarez con Periférico ya que se recibió un reporte de que había problemas entre Policías Municipales y supuestos estudiantes”. Solo menciona haber pasado por el Palacio de Justicia luego de las 23:30 horas cuando se dirigía a cubrir el ataque al bus de los avispones en el cruce Santa Teresa. Sin embargo, aparece en dicho escenario a las 21h40.



Localización ente las 21h40 y las 21h49 del 26/9/2014.

Por último, poco tiempo después de esos hechos, el almirante A.S.V., director de la Policía Ministerial de Guerrero, se reunió con el jefe de la Policía Ministerial de Iguala, esa madrugada y posteriormente con el procurador de la PJG. En ese momento, las desapariciones de los jóvenes se habían cometido hacía apenas 3 ó 4 horas. Se hubiera podido activar la búsqueda con la información con que contaban. Sin embargo, ninguna investigación se ha dado sobre estas circunstancias y hechos.

Policía Estatal

La Policía Estatal estuvo en el escenario del Rancho del Cura, según testimonios de los estudiantes de Ayotzinapa, antes de su ingreso en Iguala, por lo que tenía toda la información sobre las actividades que realizaban y que se trataba de estudiantes normalistas. La versión dada posteriormente de que la Policía Estatal se concentró en el cuartel, que no había recibido órdenes de salir y que protegieron el perímetro de la cárcel para evitar fugas, no tiene ninguna consistencia con las pruebas existentes y su conocimiento de lo que pasaba.

Policías estatales estuvieron en el escenario del Palacio de Justicia, y respecto al ataque en la calle Juan N Álvarez, el propio C-4 refiere la presencia de Policía Estatal al mando de su comandante a las 21h25:59 que “en apoyo a este reporte se traslada personal de la fuerza estatal al mando del oficial J.A.B. coordinador operativo de la zona norte”.

Policía Federal

Policías Federales estuvieron en el momento de la agresión a los jóvenes en el bus atacado en el Palacio de Justicia, como muestran testigos y el propio REGISTRO TÉCNICO, por lo tanto, las respuestas que se han brindado distan de la realidad y ocultan su participación en los hechos. La versión oficial de la Policía Federal es que no tuvieron conocimiento de la agresión a los normalistas y solo supieron y se movilizaron después de la agresión al equipo de fútbol de Los Avispones y los taxis y otros vehículos en el ataque en Santa Teresa.

Mediante el oficio número PF/DSR/EJ/ 11319/2015, signado por el entonces Director General /Adjunto del Enlace jurídico de la División de Seguridad Regional, se señaló que “1.se informa que integrantes de la Estación Iguala dependiente de la División de Seguridad Regional NO Arribaron al sitio DE LOS HECHOS DE LAS AGRESIONES CONTRA NORMALISTAS DE AYOTZINAPA’ EL DIA’ 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, y por el contrario tratándose de la agresión a integrantes del Equipo de Futbol “Avispones” de Chilpancingo, si arribaron al lugar de los hechos donde ya se había registrado la agresión a dos vehículos particulares y un autobús volvo gris con franjas verdes, donde se trasladaban integrantes del equipo de futbol “los avispones” de Chilpancingo, donde procedieron a brindar apoyo a las ambulancias. **Esto resulta absolutamente contrario a la realidad.**



Policía Federal en el Palacio de Justicia donde se encuentran los estudiantes en el autobús Estrella de Oro 1531. 21h40.

4. La actuación del CISEN

El conocimiento de los hechos y la intervención del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) ha sido parte de las cuestiones que han permanecido más al margen de la investigación, en parte por el propio carácter de los servicios de inteligencia, pero también por el ocultamiento intencional de informaciones muy relevantes para la investigación y por el papel desempeñado por algunos de sus oficiales en los interrogatorios bajo tortura de varios detenidos.

El informe proporcionado por el actual Centro Nacional de Inteligencia (CNI) sobre las actividades del CISEN de la época, muestra distintos reportes que hacen seguimiento completo de las actividades de los estudiantes, lugares en donde están realizando boteos, tomas de buses etc. Sin embargo, solo incluye dos reportes del día 26 de septiembre de 2014, esto es el de las 13:32 y las 21:21 y no realizan una descripción detallada como en los otros.

Se indica que el 26 de septiembre de 2014, una persona de entonces CISEN dio cobertura a las actividades de los normalistas de Ayotzinapa. Dicho miembro del CISEN se dirigió a la calle Juan N Álvarez, ubicada en la colonia del mismo nombre donde ocurrieron los hechos. Según el documento, *“hizo un recorrido a pie en dos ocasiones, pero los policías municipales lo intimidaron y amenazaron, obligándole a retirarse del lugar, por lo que de los hechos se reportó lo que por seguridad se estaba en posibilidad de cubrir”*.

Un testigo protegido que dio su testimonio al GIEI identificó a este agente del CISEN como F., proporcionando incluso su teléfono, lo cual debe aún ser investigado. Sin embargo, según el testigo, el agente del CISEN no se retiró por amenazas, estuvo en la calle Juan N Álvarez junto a algunos periodistas todo ese tiempo, y fue testigo del segundo ataque en la calle Juan N Álvarez a las 00h30 de la madrugada del día 27, cuando los jóvenes de Ayotzinapa, se encontraban realizando una rueda de prensa, y donde resultaron dos normalistas muertos y varias personas heridas, algunas de gravedad.

Es decir, el CISEN tenía información de ambos lugares, el de la calle Juan N Álvarez en el centro de Iguala y el del escenario del Palacio de Justicia. Deben existir reportes en CISEN-CNI sobre dichas acciones de las que al menos un agente del CISEN fue testigo y la investigación realizada por dicho órgano de inteligencia. La información del CISEN sobre esos hechos o su seguimiento debería proporcionarse para la investigación. Los responsables de esta institución deben proporcionar la información existente y la UEILCA tomar declaraciones de los responsables institucionales de CISEN y SEGOB sobre estas circunstancias.

En los archivos encontrados en el CISEN en 2021 y que fueron proporcionados por las propias autoridades, el GIEI encontró registros en video de sesiones de interrogatorio de detenidos acusados de participar en el ataque y desaparición de los normalistas, que incluyen torturas. Durante años se había ocultado la participación de agentes del CISEN en dichas actividades como detenciones o interrogatorios. La gravedad de dichos hechos, llevó al GIEI a pedir a la fiscalía la detención de quienes fueron identificados e investigar el conjunto de su actuación y participación en los mismos. En las grabaciones de video de interrogatorios, aparecieron agentes de SEIDO, CISEN y la Marina que incluían prácticas de amenazas y torturas a los detenidos en condiciones de indefensión, atados o esposados, encapuchados. Una orden de captura activa desde hace varios meses contra un miembro del CISEN aún no se ha hecho efectiva en julio 2023.

5. Actuación del ejército

En el nuevo periodo de investigación tras la invitación del nuevo gobierno mexicano, el GIEI señaló al presidente de México la importancia de contar con informaciones de SEDENA, revisar archivos y documentos de la institución, así como en cumplimiento del mandato se accedió con la nueva fiscalía especial recién creada y dirigida por Omar Gómez, a la posibilidad de participar en interrogatorios y asistir técnicamente a la unidad en otros muchos aspectos relacionados a la investigación.

Condiciones previas que facilitaron la desaparición forzada

Dos condiciones previas llevan a entender el comportamiento del ejército en Iguala la noche del 26-27 de septiembre de 2014 durante la llegada y ataque a los normalistas. La primera, la colusión con el narcotráfico y la delincuencia organizada con mandos y miembros del 27 BI de Iguala, junto con otras policías, agentes del Estado y autoridades. La segunda, la visión contrainsurgente de los jóvenes de la escuela normal de Ayotzinapa, que conlleva un estigma, es decir una marca moral negativa, asociándolos a guerrilla o revueltas, y que se muestra en el nivel de información de servicios de inteligencia del ejército, el foco de las actividades de inteligencia centradas en sus movilizaciones, asambleas y procesos organizativos, a los que desde la institución militar se asocia con guerrillas en Guerrero desde hace décadas, y todavía en la actualidad.

Conocimiento previo de los estudiantes y del ataque

Tanto las versiones públicas dadas por SEDENA en la época, como todas las declaraciones de personal del C-4 y OBI ante la UEILCA, muestran el total

conocimiento que existía de la presencia de los estudiantes en su llegada a las afueras de Iguala para sus actividades de boteo, monitoreando sus movimientos en la entrada de la ciudad y recibiendo información de la toma de buses de la central camionera.

Sin embargo, es evidente que no solamente a través de los OBI sino también del C-4, el ejército sabía que se trataba de estudiantes de Ayotzinapa, que desde las 21h20 de la noche había disparos con armas de fuego en Iguala, y esas informaciones se transmitieron a la superioridad, tanto del 27BI como de la ZM35 y la IX Región Militar.

Cerca de 200 disparos en los diferentes lugares del ataque	
Al menos 185 casquillos fueron localizados en distintos lugares.	
<ul style="list-style-type: none"> • 77 de calibre 7.62 x 39mm • 86 casquillos calibre .223 • 8 casquillos calibre 7.62 x 51 mm • 6 casquillos calibre 9mm 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 casquillo calibre 22 • 1 casquillo calibre .38 Super • 6 casquillos calibre .380

Por todo ello, la versión dada por los miembros del 27BI y posteriormente por otros altos mandos de SEDENA, de que no se sabía de los disparos y que no escucharon o supieron del ataque no tiene ninguna base. El 27 BI estaba al tanto de lo que estaba sucediendo en tiempo real, tanto por información de los OBI como por el C-4 como por la escucha directa de detonaciones, y por tanto tenía competencia y obligación de investigar inmediatamente lo que sucedía.

Versión de que no tenían personal ni competencia

Otra de las explicaciones dadas en su momento para no actuar y dejar que las policías de distintos municipios, atacaran junto con GU, a los estudiantes de Ayotzinapa fue que no intervinieron porque no tenían personal, ni competencia para ello. Sin embargo, esta explicación tampoco es cierta.

Informes de SEDENA del mismo día 26/09/2014 señalan que los distintos batallones contaban para esa fecha con el total de sus efectivos que eran de 603 para el B27, y 588 disponibles en el B41, ambos con sede en Iguala, de acuerdo con un documento de SEDENA de análisis de su personal en esos días.

Orden de alerta por conmemoración de la masacre de Tlatelolco

Las fuerzas militares en Iguala y Guerrero se encontraban en alerta por conmemoración de la masacre de Tlatelolco. En el mensaje FCA urgente GAOI 5151 del 25/09/2014, la comandancia de la IX Región Militar dice a la 35 ZM, que a su vez replica esta información al comandante del 27 batallón de infantería, lo siguiente: **“elaborar un diagnóstico de la situación que prevalece en su jurisdicción con motivo de la próxima conmemoración de los hechos registrados el 02/10/68 remitiéndolo al suscrito por conducto de la S 2 inteligencia del EMDN para antes de la 0:08 del 26/09/2014. Así mismo deberá informar oportunamente sobre el desarrollo de los eventos que se presenten en jurisdicción por dicha conmemoración, emitiendo su opinión y remitiendo fotografías y material que se ha distribuido con motivo del desarrollo de los mismos lo que se transcribe a usted para su conocimiento debiendo ordenar al jefe delegar hoy de esa zona militar elabore y remita a esta CG JFA regional inteligencia, a más tardar a las 12 25/09/2014 un diagnóstico de la situación prevaleciente en torno a dicha conmemoración emitiendo su opinión debiendo además remitir fotografías y material que sea distribuido en dichos actos lo que a su vez se transcribió a usted para su conocimiento y efectos debiendo mantener estricto seguimiento a las actividades programadas por diferentes organizaciones sociales sindicales y ESTUDIANTILES con presencia en ese sector bajo su mando con motivo de dicha conmemoración debiendo recabar la información de tales eventos...”**.

Falsedades de testimonios contrastadas con la telefonía de SEDENA

Los movimientos durante las horas críticas

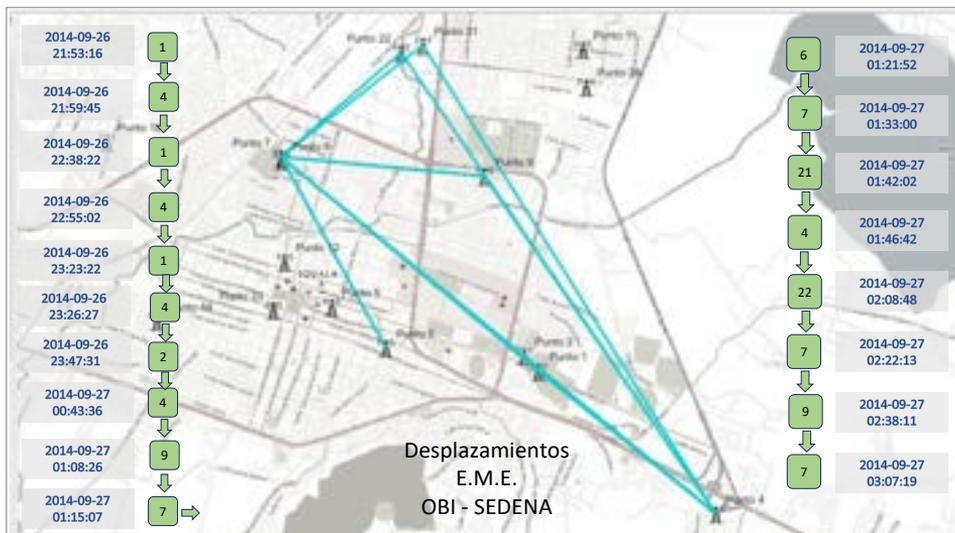
El análisis de los movimientos, a través de la localización por telefonía, ayuda a entender donde estuvieron y a qué diferentes horas miembros de la institución.

En síntesis, los siguientes datos revelan que:

- a. Varios militares salieron o estaban antes de los hechos fuera del batallón. Salieron antes de cuando refieren que patrullaron y estuvieron en varios de los lugares que corresponden a distintas escenas y en horas cuando sucedían los hechos.
- b. Los datos de localización por telefonía contradicen el relato de varias declaraciones de militares clave esa noche (OBI, comandante, soldados). Sus afirmaciones en sucesivas declaraciones realizadas desde 2014 y por tanto la versión oficial de los hechos, resultan no ciertas.

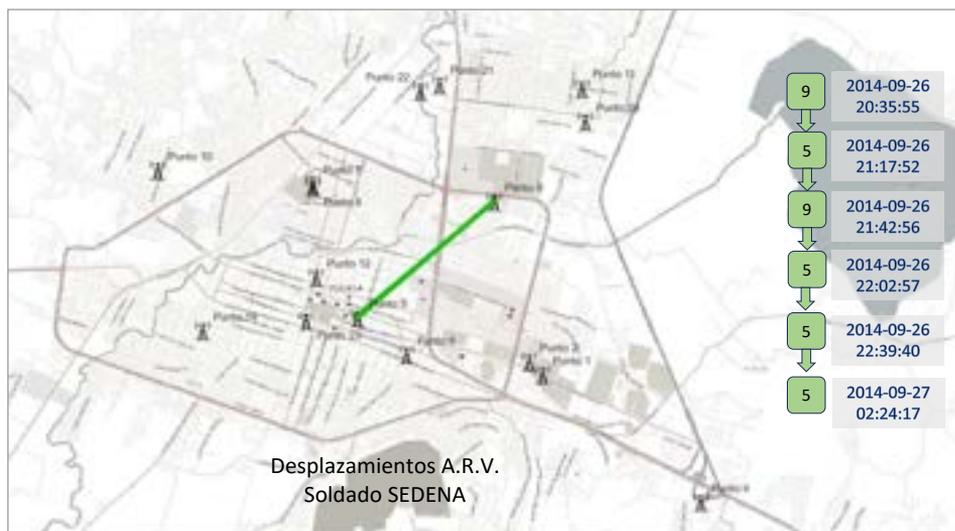
c. En varios de los casos analizados aparecen nuevos lugares sobre los que nunca habían informado o realizando recorridos por el centro de la ciudad de Iguala, antes de las 00h30h cuando todos refieren que salieron a patrullar las Fuerzas de Reacción C. y V. y un lugar como Mayalán, por ejemplo, a 28 km de Iguala.

Por ejemplo, no hay coincidencia entre el análisis técnico y lo declarado por el OBI. En lugar de estar dos veces en el Palacio de Justicia, estuvo en 5 ocasiones diferentes. La primera a las 21h59-22:35 (coincide con la salida que refiere al Palacio), pero de ahí su teléfono aparece en la zona del 27BI y de nuevo estuvo una segunda vez a las 23:16, y aún una tercera a las 23h26. A las 0h46 (coincide con la referencia a pasar por el Palacio de Justicia cuando están retirando la grúa el bus) pero también a las 01h46 de la que no hay ninguna referencia. Entre estas referencias tomadas por localización por telefonía en Palacio de Justicia, los datos muestran que se movió entre diferentes lugares, dos veces regresando a la zona del 27BI y otras varias moviéndose por el escenario del centro de la ciudad dando referencia su teléfono en diferentes antenas. Todo ello contradice totalmente la versión ofrecida en sucesivas declaraciones, diciendo que perdió su moto, mientras se fue moviendo en las horas críticas entre el Palacio de Justicia y la zona del 27BI.



En el caso del soldado A.R.V., la telefonía lo sitúa en la zona cercana a la comisaria de barandillas a las 20h30, cuando el primer bus de los chavos sale del Rancho del Cura para ir a Iguala, y de ahí se dirige a la zona del Palacio Municipal en el centro a las 21h17, cuando los chavos están pasando precisamente por esa zona ya saliendo de la estación de buses, y después, regresa a la zona de barandillas

(21h42). De nuevo su teléfono lo referencia en la zona del centro a las 22h02. De ahí la telefonía registra su movimiento de nuevo a la zona centro de Iguala a las 22h39. El siguiente registro es de nuevo en la zona centro a las 02h de la mañana.



Tres soldados, de los que se cuenta con registro telefónico, estuvieron fuera del cuartel a horas clave de los hechos en la zona próxima a barandillas (antena Tlacoc 17), en momentos distintos. En un caso cuando llegan los estudiantes a la central de buses, O.T.M. a las 21:08:16. En otro, cuando se está dando el ataque en la calle Juan N Álvarez, A.R.V. a las 21:42:56 y 21:45:28. En el tiempo en que los normalistas ya están detenidos y llevan a un grupo de 17 a barandillas, el teléfono de E.E.D. da a las 22:47:14 en dicha antena.

Para el caso del comandante del 27BI, J.R. en su declaración el día 2/03/2015 (Tomo 87 AP 1 2015-235-243) señala que no realizó desplazamiento alguno dentro de las horas críticas, encontrándose en el 27 BI. Sin embargo, la telefonía lo sitúa en diferentes lugares en los que se fue moviendo, como muestra la localización de telefonía. A las 22h20 aparece en la zona centro cercana al Palacio Municipal, desplazándose y apareciendo luego una hora más tarde a las 23h24 en la antena próxima a las instalaciones de Policía Federal. Su teléfono lo referencia diez minutos después de nuevo en la zona centro a las 23h35, cerca del Palacio Municipal. Ninguno de esos recorridos fue referido por el C. R. Su declaración es absolutamente contestada por los datos técnicos de georreferenciación. Según esto, estuvo en la zona centro de Iguala en dos ocasiones y con una hora de diferencia entre una y otra, en el momento

en que los jóvenes estaban siendo detenidos y poco después.



Localización de telefonía del recorrido del comandante J.R.P. del 27 BI la noche del 26 de septiembre de 2014.

Negativa a entregar documentos CRFI que resultan claves

Las pruebas documentales muestran que SEDENA tenía información en tiempo real de lo que estaba sucediendo la noche del 26-27 de septiembre de 2014 y contaba con conversaciones sobre el destino posible de los jóvenes. Ninguna de estas informaciones llevó a proteger a los jóvenes ni a la investigación de los hechos. Fueron ocultadas por SEDENA a la investigación, a los familiares y al país durante siete años y, de nuevo, hoy en día, se niega información relevante sobre los mismos. Dicha negativa constituye un obstáculo y una obstrucción de las investigaciones en la actualidad sobre violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Hay que recordar que los documentos de SEDENA difundidos sobre el día 26 de septiembre y el 4 de octubre de 2014, incluyen partes de conversaciones entre presuntos responsables que estaban siendo monitoreados a través de seguimientos técnicos y en donde aparecen las siguientes informaciones:

1. Documento CRFI de 26 de septiembre de 2014. Conversación entre los que se identifican como “IGNACIO” y GILBERTO alias el “GIL” donde se dice IGNACIO que tiene 17 detenidos y que se los va a pasar a GIL, que refiere que ya tiene “unas camas para aterrizarlos, pásame los detenidos”. IGNACIO señala que ya están soltando los del autobús para que los revienten ustedes”.

También señala IGNACIO que le va a decir “al secre que no hicimos ninguna detención”. El documento de SEDENA dice “Conversación de interés (mensajes de texto) entre Francisco Salgado Valladares con Gilberto (N) “Gil” jefe regional de GU”.

La conversación es parcial y, al ser un texto, no se sabe si está editada. No se ha proporcionado la conversación completa ni el original. Sin embargo, un testigo protegido que proporcionó información a la UEILCA, aseguró que existía dicha transcripción completa.

En el mensaje de 26 de septiembre de 2014, se dice que tienen 17 detenidos en “la cueva” lo que coincidiría con que 17 jóvenes fueron llevados a la comandancia de la policía en barandillas.

2. Por otra parte, otro mensaje que aparece como “Párrafo B” de 4 de octubre de 2014 recoge una conversación entre los señalados como “CHOLO”, que señala como el Cholo Palacios, y RAMÓN que señala como posible policía de Tepecoacuilco. Ninguna investigación se ha llevado adelante contra este posible “RAMON”, cuya identidad no se ha conocido o no ha sido investigada. La conversación señala que ya se encontraron las fosas que se señalaron inicialmente como donde podrían encontrarse los estudiantes desaparecidos, así como que “se ponchó feo la Pompei” que coincide con el apodo de una persona que fue detenida el 4 de octubre, que fue torturada y que mencionó lugares de fosas en Pueblo Viejo que fueron revisadas y en donde se encontraron restos de 28 individuos que no tenían relación con los estudiantes. También se hace referencia al Chilango, apodo que coincidiría con el que tenía Julio César Mondragón quien fue torturado y asesinado esa noche. Todos esos datos muestran la veracidad de la conversación.

En la misma se habla de que “querían que les soltaran, aunque sea 10 como estuvieran para calmar un poco”. La conversación muestra aquí la presión sobre el destino de los jóvenes y una demanda de que “soltaran” un grupo como estuvieran (no se sabe si vivos o muertos).

Es decir, se hace referencia explícita a que se obtuvo la información técnica, es decir interceptaciones de mensajes que hacen referencia a conversaciones de presuntos responsables. Sin embargo, en la respuesta del 13 de diciembre de 2021 a una solicitud de acceso a la información folio número 330026421000435, señala en varias ocasiones que “*se ha realizado una exhaustiva búsqueda de información en el E.M.D.N. y no se localizó evidencia documental que atienda su requerimiento, toda vez que no se monitorea ni se interceptan comunicaciones*”. Las respuestas de

Las 8 negativas de SEDENA sobre interceptaciones técnicas y mensajes con información clave sobre los jóvenes de Ayotzinapa que no responden a la verdad

En resumen, frente a las solicitudes de información de documentos del CRFI de Iguala que muestran transcripciones de interceptaciones telefónicas parciales, las respuestas de SEDENA que no responden a la verdad son que:

- 1) Dicho Centro CRFI de Iguala no existía en la época, a pesar de los numerosos documentos existentes que lo certifican.
- 2) No realizaban interceptaciones telefónicas ni escuchas ni seguimiento técnico, cosa que está demostrada que sí se realizaba en los documentos y confirmada por un testigo protegido.
- 3) No se conoce qué se hizo con ellos y no se realizó análisis de esa información, a pesar de que el GIEI encontró en los archivos un documento de análisis de esas comunicaciones con otras informaciones que habían sido editadas y documentos de análisis.
- 4) No saben quién realizó dichos documentos, lo cual es imposible cuando forman parte del EMDN.
- 5) El CRFI en Iguala no dependía de SEDENA sino del CISEN -y por tanto de Gobernación- cosa que no es cierta debido a que todas las comunicaciones del CRFI son dentro de SEDENA y a altos mandos de la IX Región y del CN1, y ninguna al CISEN u otras autoridades.
- 6) El CMI no existe, que ese acrónimo es de “contenido mediático de información” aunque en numerosos documentos de SEDENA se pone la sigla CMI como Centro Militar de Inteligencia y ningún documento encontrado tiene una clasificación de “contenido mediático de información.
- 7) Las respuestas de SEDENA tienen que ser acordadas por varias instancias para ver qué contenido tendrá la respuesta, pero no hace ninguna referencia a la veracidad de esta.
- 8) SEDENA negó la existencia de documentos de la propia investigación a la UEILCA, documentos a los que ya había tenido acceso el GIEI y la COVAJ, lo cual además de una obstrucción a la justicia muestra el absurdo de estas respuestas.

Implicaciones de miembros del ejército en los hechos y respuestas institucionales de SEDENA

1. Militares adecúan las declaraciones, que cambian según revelaciones del GIEI o avance de investigaciones. Tiene seguimiento y conoce antes y tiene interceptaciones de comunicaciones en el momento de los hechos y días posteriores y no hace nada por rescatarlos. Militares están en más lugares de los que reconocen en su versión y ocultan información clave de forma intencional en declaraciones.
2. El 27BI y SEDENA señalan que no se tenía conocimiento, capacidad o deber de actuación. Sin embargo, lo sucedido muestra que mientras todo estaba sucediendo, a pesar de tener todo el conocimiento de lo que estaba pasando, tener competencia por disparos y delincuencia organizada, conocer el nivel de cooptación de autoridades de Iguala y saber quiénes eran los estudiantes, estar en los lugares donde ocurrieron los hechos, viendo por lo menos lo que estaban haciendo y los ataques de que fueron objeto en tiempo real.
3. Mandos del 27BI y del 41 BI y de Apaxtla entre otros tienen lazos previos de colaboración, corrupción y permitir operaciones de GU. Escuchas de Chicago implican a mandos.
4. SEDENA niega tener información sobre lo sucedido a través de seguimiento y monitoreos telefónicos e investigaciones que llevaron a cabo, que nunca fueron puestas a disposición de la investigación de los hechos o del paradero de los estudiantes. Dicha información se descubre 7 años después por la petición del GIEI de acceder a los archivos militares, y la voluntad presidencial de llevar a cabo esa apertura. Sin embargo, la información entregada es parcial y sobre otra parte de ella se sigue ocultando o negando en la actualidad. No hay cumplimiento de las órdenes ni consecuencias conocidas hasta ahora por ello.
5. La documentación revisada de mensajes FCA y CRFI muestra el nivel de coordinación de la información de B27-ZM35, IX Región y DN1 sobre lo sucedido esa noche. Existen numerosos documentos de inteligencia cuya existencia se niega a pesar de la evidencia, y no se proporcionan en respuestas al GIEI, COVAJ y UEILCA.

6. La intervención de la Marina

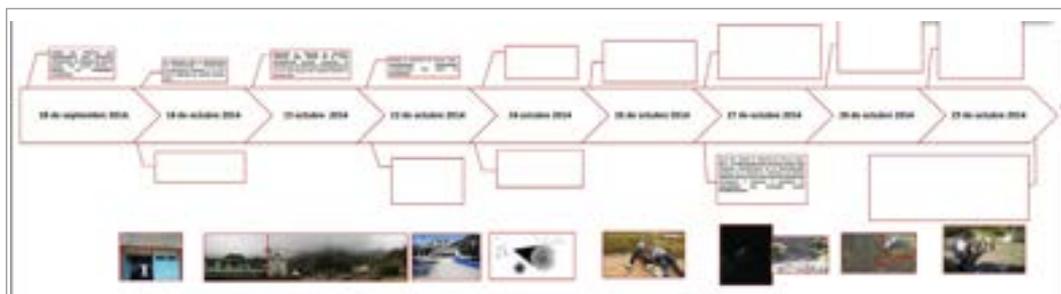
La participación de la Marina en la investigación y actividades relacionadas con el caso, ha sido también analizada por el GIEI en el periodo reciente 2020-2023, dado que no existía ningún dato que indicara anteriormente la actuación de esta institución en hechos a investigar, con el objetivo de cumplir el mandato en la investigación de los hechos y la búsqueda de los estudiantes desaparecidos. Si bien sobre la Marina no hay ninguna información de que interviniera la noche del 26-27 de septiembre de 2014, sí lo hizo inmediatamente después.

En la investigación se ha podido verificar que la actividad que realizó la SEMAR ha sido solo reconocida de manera limitada y parcial. Los documentos públicos que se han entregado por parte de la Marina, así como las respuestas que se elaboraron para la fiscalía y la CNDH o la COVAJ, sólo narran una participación marginal, como seguridad perimetral en diligencias, y la acción de un grupo de buzos específicamente el día 29 de octubre descubriendo la bolsa con restos en el río San Juan. Sin embargo, de la prueba que se ha obtenido del año 2022 a hoy, podemos decir que la acción que realizó la Marina, es muy diversa a la reconocida en dichas respuestas. Es decir, la Marina llevó a cabo numerosas acciones que no han sido conocidas ni de las que se ha dado cuenta en la investigación y se llevaron a cabo por orden de la coordinación del Estado Mayor de la Marina. Dicha información ha sido recogida de diferentes documentos internos, se encontró por parte del GIEI documentación de lo que se denomina como “los resúmenes de actividades en el estado de Guerrero de la SM Armada de México Estado Mayor General”, en donde se hace una descripción del número progresivo de actividades, la fecha de las acciones por parte de SEMAR, el personal que interviene, los vehículos/equipos que llegaron, el número de búsquedas y el resultado de la búsqueda, así como los grupos y algunas personas actuantes. De igual manera se han obtenido a través de un análisis cruzado, documentos de SEDENA que contenían información de actividades llevadas a cabo de manera conjunta con SEMAR, en donde por ejemplo, encontramos quienes fueron los que llevaron a cabo los diversos vuelos y capturas de presuntos responsables, que fueron trasladados a ciudad de México y no fueron puestos a disposición de las autoridades de manera inmediata.

Intervención de la Marina acciones que se ocultaron

- Detenciones y traslados en helicópteros de Marina de los detenidos a sedes de la Ciudad de México.
- Actividades desde el 28 de septiembre de 2014 con grupos tácticos.
- Actividades desde el 18 de octubre en Cocula.
- Actividades Basurero de Cocula 27 de octubre de 2014.
- Actividades río San Juan desde 27 de octubre de 2014.
- Traslado de buzos e intervención en el río el 28 de octubre de 2014, un día antes de que se “encontrada la bolsa”.
- Detenciones en instalaciones de la Marina, con torturas a varios detenidos.
- Información sobre personas muertas o ejecutadas durante los operativos y personas cuyo paradero presuntamente se desconoce.

Miembros de la Marina detuvieron y torturaron a varios detenidos en base a lo cual se construyó la llamada Verdad Histórica, junto con SEIDO y la PGR. Realizaron un operativo de inteligencia de carácter reservado desde el día siguiente de los hechos, con un grupo especial de inteligencia del que no se ha conocido nada hasta ahora, llevando a cabo detenciones y torturas, con resultado de muerte de algunos detenidos y sin que se conozca el destino y paradero de otros, sin haber dado cuenta de ninguna de esas acciones ni que formaran parte de una investigación llevada a cabo por la autoridad competente. El GIEI recibió un documento confidencial cuya veracidad se ha demostrado en algunas de las cuestiones que señalamos. El documento se reproduce aquí eliminando algunas partes confidenciales por motivos de seguridad.



Llevaron a cabo una intervención en el escenario del basurero de Cocula antes que llegaran las autoridades, sin autorización o permiso para hacerlo, interviniendo y

alterando la escena del lugar, ocultando durante 7 años su intervención y sin ofrecer ninguna explicación fiable de su acción, en un escenario que finalmente resultó falso en cuanto a la historia impuesta sobre el destino de los jóvenes supuestamente en dicho lugar.

La existencia de recorridos en el Río San Juan desde el 27 de septiembre de 2014, no mencionados, pero conocidos a través de los videos que se obtuvieron con la revisión en la sede de inteligencia de la SEMAR. La Marina intervino de forma ilegal en el escenario del río San Juan dos días antes de lo establecido, encontrando varias bolsas de las que no se dejó constancia e identificando una bolsa a escaso un metro de la orilla del río el día 28 de octubre, bolsa que al día siguiente se iba a descubrir oficialmente, justo en el lugar donde el día 28 fue llevado Ch. ese mismo día por Tomás Zerón también de forma ilegal, sin registro alguno en el expediente, ni abogado, en una diligencia ilegal. En dicha bolsa se encontró el resto óseo del estudiante Alexander Mora Venancio, lo que muestra la enorme relevancia del ocultamiento y las consecuencias en términos legales y de credibilidad de dichas acciones, que fueron también ocultadas al EAAF.

La Marina estableció un puesto naval en Coatepec de los Costales, cuyo funcionamiento y actividades, no se conoció.

Además la Marina, durante el mes de octubre de 2014, realizó monitoreo de líneas telefónicas y escaneo de frecuencias en desarrollo de las operaciones establecidas en el área (Iguala, Cocula, Huitzuco, Coatepec de los Costales y otros), esta información fue solicitada y no se ha tenido acceso.

La SEMAR no solo realizó seguridad perimetral como señala, sino que participó en varios operativos y tuvo un papel importante en acciones en las que se basó la construcción de la llamada “Verdad histórica” como interrogatorios de detenidos en instalaciones de la Marina y labores de la unidad de inteligencia en la región de Iguala, Cocula, Coatepec de los Costales.

Toda la información con la que contaron u obtuvieron los diversos grupos de la Marina a través de distintos medios, como es información a través de drones, de medios técnicos telefónicos y de mensajes, e información documental, debe ser puesta a disposición de manera integral en la investigación. Además, la que ya se recogió en los archivos por parte del GIEI y de la COVAJ, debe incorporarse de manera total a la investigación, pues permite comprobar algunos aspectos hasta ahora desconocidos de la participación de la Marina en distintas acciones.

7. El trasiego de drogas como contexto y motivo

Las escuchas telefónicas mostraron a los responsables de GU y las complicidades de miembros de las FFAA y otros agentes del Estado con dicho tráfico, de las cuales se ha dado cuenta en el informe Ayotzinapa III y IV. Además, existía un antecedente de incautación de drogas por parte de la PGR y el ejército, donde era evidente el trasiego a través de buses, y cuyo cargamento fue interceptado por el ejército en Puebla con la detención de alias El Uruguayo, en junio de 2014, solo dos meses antes del ataque a los normalistas. Sin embargo, durante años ese trasiego y las pruebas del mismo fueron negadas por la PGR, cuando el GIEI señaló dicho tráfico a través de autobuses como parte de la explicación del ataque masivo contra los jóvenes.

Informaciones confidenciales en su momento que provenían de la DEA, señalaban la existencia de dicho trasiego. El GIEI tuvo confirmación de que los viernes, de forma sistemática, salía un cargamento con dirección a Chicago desde Iguala.

El chofer entrevistado por la PGR mintió sobre el recorrido del bus. Según el dictamen en materia de ingeniería civil y arquitectura realizado por la AIC en diciembre de 2016, el bus Ecoter 3278 realizó una parada de tres minutos de las 21h37 a las 21h40 antes de la salida hacia Iguala, tal y como fue señalado por los estudiantes y posteriormente antes de la zona del Palacio de Justicia de 12 minutos, entre las 21h42 y las 21h54, circunstancias ambas relatadas por lo jóvenes que tomaron dicho bus. Las dos paradas, una a la salida y la otra cerca del Palacio de Justicia, confirman totalmente el testimonio de los jóvenes. A las 21h54 el bus” Continúa su trayectoria por la carretera, Cuernavaca-Iguala, en dirección noroeste, pasando por la caseta de cobro de Iguala de la Independencia a las 22 05 horas, siguiendo su camino, sin que las coordenadas sugieran que ocurrió otro alto por parte del autobús” (Folio 105958 AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, pag72/165). Todo ello confirma el testimonio de los normalistas de ese 5° autobús.

8. Esclarecimiento de la supuesta versión de la verdad histórica

En el Informe se hace un resumen de todos los elementos de prueba que muestran la falsedad del escenario construido del basurero de Cocula. Además de ellas, se incluye una declaración reservada F.V. quien era conductor del camión de la basura de Cocula, declaró en 2020 que en la declaración ante la SEIDO en 2015 fue amenazado, golpeado y donde ni siquiera pudo saber lo que había quedado escrito en su declaración. (PGR SEIDO OEIDMS 10172 1014).

Cuando en 2020 declaró sobre lo que vivió realmente el 27 de septiembre de 2014 en el basurero de Cocula, cuando al mediodía llegaron con su camión a descargar la basura, supuestamente cuando todavía estaría llevándose a cabo la quema de los cuerpos de los jóvenes según la llamada Verdad Histórica: *“que diga el testigo si tuvo algún evento o circunstancia diferente extraña rara que haya apreciado en su recorrido como conductor del camión de basura el 26/09/2014 responde: No, nada. A la décima que diga el testigo si tuvo algún evento o circunstancia diferente extraña rara que haya apreciado al descargar la basura en el basurero de Cocula el 26/09/2014 responde no nada el basurero es como un hoyo y no se ha llenado por lo que de donde te paras a descargar puedes ver todo el basurero y se veía normal el olor normal de donde es de la basura ya no se quemaban llantas porque las que recibíamos en el camión otro camión se las llevaba iguala no sé nada de ese camión. A la décima primera que diga el testigo si tuvo algún evento o circunstancia diferente extraña rara que haya apreciado su recorrido como conductor del camión de basura el 27/09/2014 responde: no nada, como ya lo dije antes”*. Desde pocas semanas después de su declaración, esta persona se encuentra desaparecida.

La PGR fue responsable de la construcción de la llamada Verdad Histórica, para tratar de cerrar el caso, ocultando las responsabilidades de diferentes corporaciones e instituciones del Estado, imponiendo una versión que limitaba los hechos al narcotráfico y dos policías municipales y el presidente municipal de Iguala. Dicha acción se llevó a cabo de forma coordinada con otras instituciones del gobierno la AIC y la misma PGR para ocultar la dimensión de los hechos. La investigación del GIEI y después de la UEILCA y la COVAJ demostraron que se realizó y materializó a través de la elaboración de documentos falsos de diligencias judiciales, autoinculpaciones usando la tortura, partes de detención alterados, de puestas a disposición falsas, etc.

El efecto más negativo de dicha acción coordinada al más alto nivel, fue desviar la búsqueda de los desaparecidos. Mientras el Estado contaba con otras informaciones que no se abordaron o cuyo resultado se ocultó a la investigación y a las familias, como ha podido verse en este informe, la desviación de la investigación conllevó también enormes pérdidas de información y un ocultamiento de la información y destino real de los normalistas como parte de la propia desaparición forzada.

La tortura sistemática llevada a cabo contra parte de los detenidos, a partir de inicios de octubre de 2014, además de constituir una grave violación de derechos humanos, pervirtió totalmente la investigación y las declaraciones, se enfocó a forzar autoinculpaciones que fomentaran una versión de los hechos que trataría de instaurarse como versión oficial y vició la información que tenían o podrían proporcionar muchos detenidos, sin poder establecerse qué es verdad o

mentira, lo que llevó a la liberación de muchos de ellos en su paso ante el juez, pese a la advertencia del GIEI a la PGR (desde el 2015) de la importancia de que se reforzaran las pruebas objetivas y del riesgo que existía con muchas declaraciones. Los responsables de estas torturas, así como de la llamada Verdad Histórica han contribuido directamente al mantenimiento de la desaparición forzada por el ocultamiento del destino de los normalistas y la desviación de la investigación, y por tanto la impunidad en el caso.

9. Destino y paradero de los normalistas

¿Qué ha supuesto esto? La enorme cantidad de mentiras construidas y versiones planteadas como ciertas por las autoridades que no se basaban en pruebas, el uso de la tortura en muchas de las detenciones, el uso perverso y manipulación de datos o pruebas parciales y el descarte de otras que ponían en cuestión la versión de los hechos, o las respuestas que trataron de acallar la lucha de los familiares para que creyeran la versión oficial construida, han sido en todo momento factores que hubo que ir investigando y aclarando para tratar de obtener informaciones verídicas sobre el destino de los normalistas, las circunstancias de su desaparición y las responsabilidades de diferentes actores.

Para la nueva UEILCA en agosto de 2019, dirigida por Omar Gómez Trejo, supuso tener que volver a empezar la investigación y consignaciones, con nuevas pruebas dada la imposibilidad de usar las declaraciones previas consideradas nulas incluso en vía judicial por el Tribunal de Tamaulipas en el 2018. Las nuevas búsquedas se basaron en nuevas informaciones de otros presuntos responsables o testigos, iniciándose un largo camino de investigación, visitas de campo, excavaciones en diferentes lugares, con resultados salvo en uno de ellos, negativos.

A. División en grupos

Los jóvenes fueron divididos en al menos dos grupos en un primer momento. Sin embargo, algunas declaraciones señalan que después habrían sido repartidos en otros grupos. No fueron llevados al mismo lugar, ni desde luego al escenario del basurero de Cocula esa noche tal y como señaló la narrativa de la PGR en su momento.

B. Jóvenes detenidos en Barandillas

Un grupo de jóvenes fue detenido por policía municipal de Iguala y Cocula y llevado a la comisaría de barandillas, hasta que se decidió posteriormente su traslado. Al menos 17 jóvenes fueron llevados a barandillas donde fueron detenidos, golpeados,

maniatados, tumbados en el suelo y luego sacados de dicho lugar por policías municipales de Iguala y Cocula. Si bien hay versión de que un grupo de jóvenes fue llevado desde ahí hacia Loma de Coyotes, en una salida de Iguala hacia la carretera de Cocula, habiendo contradicciones sobre lo sucedido.

C. Jóvenes llevados en dirección Huitzuco o Chilpancingo

Otro grupo fue llevado por la salida de Iguala en dirección Chilpancingo, sin saber hacia qué lugar. Solo en su 5° declaración, ya ante UEILCA, el OBI M. señaló que de los jóvenes que se encontraban en el Palacio de Justicia, un grupo fue llevado en patrullas hacia Iguala y otro en dirección Chilpancingo. En su última declaración, todavía como testigo ante UEILCA, el comandante del 27 BI reconoce que el soldado M. informó que fueron llevados hacia Iguala y hacia Chilpancingo, pero “no se informó oficialmente porque no se podía confirmar” (FED/SDHPDSC7OI-GRO/0000020/2020).

Una serie de mensajes interceptados encontrada en los archivos de SEDENA del día 27 de septiembre de 2014, señala que 11 detenidos habrían sido llevados en esa dirección. o que coincidiría con esta posibilidad. El mensaje **F.C.A. que refiere al CRFI 1202 que contiene información de “11 detenidos” que le habrían “tocado” a uno de los interlocutores y donde se hablan de los que faltan (“No comadre, pero te tocaron 11 detenidos del desmadre de ayer mas los que faltan...”)**.

Sin embargo, a pesar de la insistencia del GIEI para conocer quien realizó monitoreos técnicos, los documentos originales, qué otras informaciones se recogieron o qué seguimiento se dio a las mismas, la respuesta de SEDENA actualmente ha sido la ya referida, de que desconoce todo ello, negando la realidad incluso de las interceptaciones.

D. Desaparición de un video de salida a Taxco

Dada la importancia de las cámaras del C-4 en las calles para poder saber lugares de traslado, el GIEI solicitó desde 2015 toda la evidencia, incluyendo un video que se encuentra desaparecido desde entonces. Un video de la salida a Taxco no ha sido entregado desde la petición del GIEI desde hace 8 años por parte de autoridades estatales. Un funcionario de Policía Ministerial señaló que una videograbación había sido entregada por orden del director de seguridad pública de Chilpancingo al entonces Procurador de Guerrero Iñaki Blanco. Otra grabación se encuentra en el C-4 editada y faltan partes importantes en horas cruciales donde se estaba dando el ataque. Sin embargo, dicho video nunca apareció ni se ha investigado en profundidad más allá de toma de declaración del ex procurador, quien ante el GIEI negó también conocer su existencia.

E. Declaración de testigo protegido: versión de lo sucedido y del destino de un grupo en Barraca de la Carnicería

El testimonio de un testigo protegido J., quien formaba parte de la jefatura de GU y tuvo participación esa noche en los hechos, detenido y liberado por las torturas que sufrió como muchos otros, señaló que los jóvenes habrían sido repartidos en distintos grupos y, al menos un grupo de ellos, después llevado a una casa de seguridad de GU donde habrían sido golpeados y finalmente asesinados. Según su declaración, la orden superior fue “partirles la madre”, lo que en su lenguaje significaría golpearlos y asesinarlos. También dijo que sus restos habrían sido llevados a dos funerarias de Iguala donde hay hornos crematorios, en la madrugada del mismo día hasta el amanecer del día 27, para ocultar lo sucedido y su destino o paradero. Según esa versión, debido a la cantidad de cuerpos, esto no habría podido hacerse de forma completa y otros cuerpos fueron llevados a distintos lugares, sin estar afectados por dicho fuego. Señaló también que personal de funerarias trabajaban con el grupo.

También proporcionó el contacto con una de las personas encargadas de ocultar y dispersar los restos, con quien se dio una búsqueda. En base a esta información y visita al lugar conocido como la Barranca de la Carnicería, en una zona de camino hacia el basurero de Cocula, se encontraron tres restos óseos correspondientes a Christian Rodríguez Telumbre y Jhosivany Guerrero de la Cruz, entre otros restos deteriorados, pero no había señales de fuego en dichos restos. de forma conjunta los servicios periciales coordinados por la UEILCA y el EAAF, peritos de los familiares, llevaron a cabo dicho hallazgo y el análisis de las pruebas de ADN, que confirmó su identidad. Tampoco se encontraron otros restos óseos identificables de los mismos muchachos, es decir otras partes de sus cuerpos. Esta es la única información sobre destino y paradero de los jóvenes que ha sido confirmada de forma independiente por la UEILCA y el EAAF.

F. Interceptaciones que hablan de un grupo estaría con vida días después

Informaciones existentes en interceptaciones telefónicas y/o de mensajería de personas relacionadas y/o acusadas de haber sido responsables, existentes en archivos de SEDENA, indicarían que parte de los jóvenes podrían continuar vivos días después de los hechos y habrían sido concentrado un grupo en lugares cercanos a Loma de Coyotes, un lugar donde se señaló que un grupo de jóvenes podría haber sido conducido. Parte de esas informaciones coincidieron en el tiempo con el descubrimiento de varias fosas en Pueblo Viejo, que resultaron ser de otras personas.

En la HOJADE REFERENCIA No. 14-04885 del 5 de octubre de 2014, EMDN y CMI informan que según conversaciones de interés (mensajes de texto) entre Francisco Salgado Valladares con Gilberto N alias el Gil, informan que son 17 personas y que

hay camas para aterrizarlos. Y documento 4 de octubre de 2014, conversación de interés (mensajes de texto) entre el Cholo y Ramón mencionan una cueva en donde están los estudiantes. Todo analizado en el acuerdo 30281 del Estado Mayor del 6 de octubre de 2014 en donde señalan estas dos comunicaciones. El lugar conocido como Tetelilla donde se iba a dar un encuentro entre los interlocutores no ha sido explorado o no se conoce lo que se hizo con la información por parte de SEDENA. Otros lugares posibles referidos por el mismo testigo están por explorar.

G. Otros lugares que aparecieron en la revisión de documentos de SEDENA y SEMAR

El GIEI ha proporcionado a la COVAJ y UEILCA los diferentes puntos de búsqueda que encontró en su investigación, algunos de ellos todavía en proceso. Dos de ellos, encontrados en la reciente investigación documental, se muestran aquí. En ambos casos se necesita la colaboración de SEMAR y SEDENA sobre el resultado de sus acciones, si es que estas se llevaron a cabo, y poner esta información al servicio de la UEILCA, como en todos los otros casos que se han señalado.

10. La acción del crimen organizado

La violencia en el año 2014 se había recrudecido en Guerrero y particularmente en Iguala, donde se habían dado cientos de casos de desaparecidos y numerosas fosas se habían descubierto en los últimos años, antes de 2014. De eso dan cuenta todas las actas del Grupo Coordinación Seguro Guerrero y los informes de las diversas autoridades, así como las investigaciones periodísticas en la zona.

Hay un sin número de comunicaciones entre miembros del crimen organizado que están cruzadas con la información interna de la investigación, pero también con la información que se trasladó de la acusación de los Estados Unidos y que responde a la estructura criminal de Guerreros Unidos. De gran relevancia hay que mencionar a RO alias el Capu, al Chuky, a FSV, DCH, el Cholo, Pantera.

Dicho lo anterior es importante determinar si la organización que actuó además de ser TRANSNACIONAL, tiene una jerarquía estándar o regional, y configura una red criminal. La forma de lograr dismantelar estas organizaciones criminales depende de su estructura. Es claro que también incide en la forma de actuación y en el nivel de delitos y territorio que manejan. Sin embargo, en las presentaciones al GIEI llevadas a cabo por SEIDO y la PGR, aparecían distintos nombres y alias, que si bien aparecían como parte de la organización había mucha confusión sobre la estructura o nivel de mando.

También se registra la actuación de varios miembros de la organización en varios grupos criminales a la vez o de un frecuente traslado de grupo a grupo. Podría ser parte de los Beltran Leyva y después de la Familia Michoacana y posteriormente de Guerreros Unidos. Las fronteras son porosas y se dan frecuentes cambios entre dichas organizaciones. Las capturas de algunos que fungían como jefes, como el caso de M.C., genera sucesiones y pugnas por lograr mantener el poder territorial y del crimen.

Dentro de esas dinámicas, es evidente que la impunidad y la falta de investigación han facilitado el control del poder de estas organizaciones y una enorme fortaleza por su capacidad de generar corrupción, complicidad y terror.

Así mismo, los registros de conversaciones de esos grupos o monitoreo de los mensajes, permite advertir que se tenía en tiempo real no sólo los datos de identificación sino los alias de las personas que podían estar realizando esas comunicaciones o de las personas que podían estar coludidas con el crimen, y de las actividades que realizaban. Ejemplos de esto pueden verse en las transcripciones en el Mensaje CRFI 687 de 28 de mayo de 2014; FCA JRI 17528 de 28 de mayo de 2014; el GAOI 4444 de 25 de agosto de 2014; el FCA 20077 del 28 de agosto de 2014; o el CRFI 1294 de 12 de octubre de 2014:

**Investigar la responsabilidad no solo como delincuencia organizada
sino los hechos y violaciones como las desapariciones**

Las redes criminales, como en este caso, nutren toda su actuación a través de diversas economías ilegales así como secuestro, narcotráfico, extorsión, desaparición, homicidio, trata de personas. La forma como vienen actuando en Guerrero y en particular en los territorios que hacen parte de control, demuestran que estas redes criminales cometen delitos violentos y de graves violaciones de derechos humanos, que frecuentemente aparecen como una crónica roja pero no son tomadas en serio para su investigación como red.

La mayor parte de los detenidos en muchos casos o los procesos son hechos por “delincuencia organizada”, delitos contra la salud o porte de armas pero no por los hechos de violencia asesinatos y desapariciones de personas cuyas familias necesitan también una respuesta.

La red criminal se construye a través de una serie de interrelaciones que se conocen como vinculaciones, donde cada uno tiene una función y un aporte en la realización de los diversos crímenes. En la terminología criminalística esas

vinculaciones se denominan “intersecantes”, es decir que tienen una relación que se superpone entre sí, por ejemplo, narcotráfico con desapariciones y amenazas. Esta interrelación es la que permite ver el conjunto de las acciones y no separadas de forma aislada cuando coadyuvan a realizar una acción u objetivo.

11. Los desafíos de la investigación en la actualidad

La magnitud de la intervención que queda reflejada en las imágenes y narrativas de cómo actuaron los distintos actores la noche y madrugada del 26 y 27 de septiembre de 2014, lo que hace parte de esta visión de red criminal, entendiendo que existen cientos de personas además de las corporaciones que llevaron a cabo el ataque, control, detención y desaparición el 26, 27 de septiembre y días siguientes de 2014. La magnitud de los hechos, el número de víctimas, el tiempo que dura el operativo y la extensión del mismo en muy diferentes lugares, así como la coordinación de la acción, muestra un funcionamiento compartido que no puede investigarse señalando solamente comportamientos y responsabilidades individuales, sobre un conjunto de acciones interdependientes y con un fin para el que colaboran.

Tal y como lo ha señalado la Corte Interamericana² de Derechos Humanos la investigación puede ser difícil, pero debe ser adelantada con seriedad y “no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa...” Y es para el Estado un deber jurídico que se mantiene “mientras se mantenga la incertidumbre sobre la suerte final de la persona desaparecida”³ con la finalidad “de encontrar la verdad, perseguir, enjuiciar capturar y procesar a todos los responsables, intelectuales y materiales sobre todo cuando pueden estar vinculados agentes estatales”⁴.

A partir de octubre de 2022, la unidad sufrió una desestructuración como consecuencia de presiones que llevaron a renunciar a varios de los integrantes y en particular al

2 Corte IDH. Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4. 177.

3 Corte IDH. Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4 párr. 188. Caso de los 19 Comerciantes Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de julio de 2004, párr. 184; Caso Gómez Palomino Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 22 de noviembre de 2005, párr. 77

4 Corte IDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C No. 140

titular de la Unidad Omar Gómez Trejo. No obstante, se encontraban en trámite varios procesos en momentos críticos y que llevaron a movimientos muy extraños y oscuros, así como políticos que generaron un verdadero cisma en la investigación, pues al renunciar una gran parte de la Unidad, los procesos quedaron sin una persona que los conociera ampliamente y pudiera avocarse a defender las postulaciones de la Fiscalía. Incluso la contraria actuación de la fiscalía general que decide pedir la revocación de 21 órdenes de captura que había solicitado con fundamento la UEILCA (y que un juez había otorgado encontrando reunidos los requisitos) en un lapso de 7 días contra personas que se sabe que participaron ampliamente en los días 26 y 27 de septiembre de 2014, puso la tensión en el máximo límite.

Un nuevo equipo, con escaso conocimiento del caso por razones obvias y poca experiencia en este tipo de investigaciones de graves violaciones de derechos humanos y crímenes internacionales, tuvo que asumir el caso y caminar a marchas forzadas con audiencias que estaban en plazos perentorios y conllevando un retardo en todos los demás procesos. La priorización fue sobre dos asuntos que estaban en vencimientos de términos. Si bien la unidad ha crecido, la carga laboral de la Unidad es bastante grande. El ponerse al día en toda esta información que ha crecido exponencialmente y que ya se calcula en 20 más de teras, existen más de 60 investigaciones y más de una centena de personas que están siendo investigadas. Este panorama obliga a utilizar métodos mucho más ágiles para procesar la información y sería importante dotar a la Unidad de personas que puedan generar una base de datos de cada uno de los procesos que permita utilizar la inteligencia artificial para el análisis y la producción de información.

Esto permite reflexionar en la necesidad de establecer mecanismos para asegurar la continuidad inmediata del conocimiento sobre los procesos, las actuaciones, etc. Todo lo que impida esa continuidad, coarta el derecho humano de acceso a la justicia y la existencia de un plazo razonable en la investigación, y además la pérdida de información vital para asegurar el éxito de las consignaciones y de la determinación de responsabilidad. Además, hoy en día, la fragmentación y confusión procesal sigue siendo un obstáculo para avanzar. La unidad en este momento tiene varias causas que iniciaron en diversas épocas: 8 de 2014; 2 del 2015; 4 del 2016, 1 del 2017; 3 del 2018; 4 del 2020; 9 del 2021; 2 del 2022. La reactivación por la UEILCA en julio de 2023 de las órdenes de captura contra el personal del 27 BI y del 41 BI, o la captura efectiva del anterior fiscal de SEIDO que se encontraba huido en las últimas semanas, muestran un camino a seguir para que haya justicia.

Los problemas sobre discusiones de competencia de los jueces lamentablemente se siguen dando, y esto retrasa el avance de los ya traumáticos casi nueve años para las familias y personas que piden justicia en los hechos tan atroces del 26 y 27 de

septiembre de 2014. Un problema al que se enfrenta en la actualidad la justicia de este caso es la complejidad del sistema mexicano para poder valorar prueba desahogada en otra averiguación, lo que impide que incluso en algunos casos se pueda llegar a reconstituir el medio de prueba haciendo inane cualquier esfuerzo, y dejando impune el comportamiento.

El tema de los testigos protegidos es otro gran hoyo negro que tiene que ser resuelto de manera rápida. Realmente no hay medios ni mecanismos reales de protección efectiva a las personas que comparecen a declarar y aportan a la justicia su conocimiento, puesto que después quedan solos, expuestos a amenazas, persecuciones, e incluso desaparición y muerte. La Fiscalía debe asegurar la protección efectiva de los testigos y no imponerles cargas que sobrepasan cualquier obligación de colaboración y que exponen su vida sin ningún respaldo institucional. La protección a testigos debe ser revaluada y establecer un mecanismo que permita proteger la integridad de estas personas.

12. Recomendaciones del GIEI

Sobre investigación exhaustiva, completa, seria

1. Impedir la opacidad respecto de la información que permita esclarecer esta clase de crímenes, activando todas las capacidades de los órganos de control para asegurar la información total, y necesaria para ello en el momento inicial de las investigaciones.
2. Se necesita asegurar que haya investigaciones independientes. La coadyuvancia o apoyo de grupos como el GIEI, pero también el EAAF, y comisiones como la COVAJ, no sustituye al Ministerio Público, sino, como se ha visto en este caso, supone un impulso clave en esas investigaciones.
3. La obligación de acatar las decisiones de organismos internacionales debe ser reiterada a todo nivel y debe evitarse los obstáculos que limitan que se lleve a cabo la investigación de TODOS los presuntos responsables.
4. Implementar mecanismos REALES que garanticen la vigilancia y rendición de cuentas para evitar crímenes atroces.
5. Seguir autorizando y permitiendo la búsqueda de información que permita clarificar el paradero de los 43 desaparecidos, así como la investigación de

la conformación de redes criminales que actúan de manera conjunta con autoridades. Estos criterios no deberían ser solamente para el caso Ayotzinapa, sino para el conjunto de los casos en el país.

6. Los obstáculos con que se encuentra el caso en la actualidad respecto al bloqueo y negación de información clave por parte de SEDENA, SEMAR y CISEN, así como el seguimiento de la investigación, los procesos de búsqueda y las recomendaciones del GIEI, requieren una supervisión internacional por parte de la CIDH.
7. Las versiones que fueron obtenidas con tortura fueron expulsadas del torrente probatorio por una decisión del Tribunal de Tamaulipas en varios de estos casos. El GIEI recomienda realizar este análisis detallado, tomando una a una las verificaciones de tortura y generando la ilicitud de todas estas declaraciones y de la prueba que haya surgido de ella. El tema del basurero, por tanto, es un aspecto que debe tener la misma consecuencia.
8. Todos los informes del GIEI y ahora este último establecen elementos que fundamentan las denuncias y la necesidad de investigación sobre diferentes actores que siguen obstruyendo el camino a la verdad. Por esa razón, como GIEI solicitamos que se tenga como base de la denuncia todos y cada uno de los informes y en particular el No. 6 sobre hechos que se han verificado profusamente.

Respecto de unificación de las averiguaciones

9. Determinar de manera legal e imparcial que los funcionarios de la fiscalía y de lo judicial tengan la competencia y capacidad temática para atender estos casos, dada la complejidad y la materia de investigación de graves violaciones de derechos humanos que involucran redes criminales y agentes o instituciones del estado.
10. Sistematizar adecuadamente la información que existe dentro de las carpetas y averiguaciones previas, estableciendo una base de datos completa.
11. El fortalecimiento de la investigación necesita un apoyo decidido a los fiscales, su trabajo e independencia, de forma que se pueda avanzar, y que no dependa de tiempos políticos. En todo caso se debe rendir cuentas a las familias de la situación real.

Necesidad de información de departamentos, autoridades y/o unidades de sistemas de información o de inteligencia

12. Establecer claras directrices en donde se ordene de manera permanente a las diversas autoridades hacer entrega de la información correspondiente que permita establecer los hechos, las circunstancias y las responsabilidades en casos de graves violaciones y de crímenes atroces, como lo ha ordenado la jurisprudencia internacional.
13. Prohibir utilizar argumentos como “información de seguridad nacional” para impedir la entrega o la utilización de esos datos en el esclarecimiento de los hechos.
14. La insistencia en la protección de toda la información que surge a raíz del caso denominado “Ayotzinapa” para asegurar la protección de los documentos, grabaciones, información, minutas, etc. que deberá ser asegurada y protegida por cada institución, para tenerla a disposición de las investigaciones y de los juicios.
15. Se debe prohibir el tráfico de influencias que ha tratado en algunos casos de presionar a las autoridades ya sea políticas o de la fiscalía, para no seguir adelante o dejar de investigar a personas sobre cuya responsabilidad hay evidencias significativas. La importancia de la independencia y la transparencia ha sido determinante en este caso, tanto para los avances, como cuando se ha tratado de obstaculizar o desviar la investigación.
16. El GIEI ha tenido una posición clara respecto el uso de pruebas en el caso, tanto en el ámbito de la Fiscalía como de la COVAJ. El uso de las pruebas en los mecanismos extrajudiciales, como lo es el propio GIEI, deben tener la consistencia técnica y legal, así como el contraste necesario antes de darlas a conocer, lo que debe guiar a las instituciones en el futuro.

Respecto de las búsquedas

17. Es obligación seguir buscando a los desaparecidos, como lo mandata la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además de realizarse como parte de una política pública, debe hacerse de manera racional, lógica, efectiva y adecuada, que debe ser tanto judicial como administrativa y tener una perspectiva humanitaria y de atención a las víctimas.

18. Garantizar acciones de búsqueda, recolección adecuada y práctica de pruebas periciales imparciales, adecuadas y preservación de las evidencias. La Corte Interamericana así lo exige.

Respecto de la justicia

19. Garantizar la independencia, la imparcialidad y la protección a los funcionarios y/o funcionarias que imparten justicia, generando todas las medidas de protección y evitando poner en riesgo a cualquiera de ellos.

El fenómeno de la desaparición forzada de personas requiere de un análisis sistémico y comprensivo. Se necesita un enfoque que investigue redes criminales, complicidad de autoridades, análisis de contexto y que considere el conjunto de las acciones que llevan a la desaparición, incluyendo la negación u ocultamiento de información relevante sobre el destino, paradero o la búsqueda de los desaparecidos.

20. Disponer el cumplimiento de decisiones del marco regional respecto al carácter del delito de desaparición forzada e insistir en investigar y sancionar a las personas que en el servicio público desconocen estas obligaciones.
21. Les compete a todas las autoridades reiterar y recordar que estamos hablando de un delito pluriofensivo, una violación de múltiples derechos, un patrón sistemático en muchos casos o práctica tolerada o utilizada o donde han participado también agentes del Estado, y que el delito tiene el carácter permanente, como lo ha señalado la Corte interamericana o la Convención contra la Desaparición Forzada de NNUU.

Participación de las víctimas, la reparación y la no repetición

22. Garantizar por todos los medios el acceso de las víctimas a la justicia, e informar periódicamente de las actividades que viene realizando la fiscalía y las demás autoridades. La participación o centralidad de las víctimas, si bien es frecuentemente invocada en discursos y declaraciones, debe ser parte efectiva del accionar de las instituciones. Las víctimas y familiares deben contar con la información necesaria, así como las instituciones tienen que mostrar su compromiso con la investigación y evitar la frecuente sobrecarga en las víctimas en la obtención de pruebas o indicios sobre las responsabilidades o las búsquedas. Igualmente se deben investigar los intentos de manipulación o presiones económicas o políticas sobre los familiares y sus procesos organizativos, que se han intentado para que desistan de su lucha, que el propio GIEI ha denunciado a las autoridades.

23. La asistencia humanitaria en unos casos y la reparación integral en su conjunto no son sustitutos ni de la verdad ni de la justicia. No pueden utilizarse como mecanismos para presionar a las víctimas sino que son formas de reconocimiento de la responsabilidad y de la dignidad de las víctimas, y formas de mostrar un compromiso para hacer frente a las dramáticas consecuencias de la desaparición forzada. La reparación integral debe garantizarse, y evitarse la revictimización, así como la estigmatización, persecución o discriminación.
24. Para poder proporcionar atención adecuada en salud, el Estado debe asegurar la capacitación del sistema de salud y de los funcionarios encargados e implicados en dicha atención a los diferentes niveles, respecto la ley de víctimas y una perspectiva de derechos humanos. La atención es un derecho y una responsabilidad del Estado, y no un privilegio o un beneficio secundario de los familiares y víctimas del caso. El sistema ya en marcha debe fortalecerse y tener un marco de reconocimiento que no dependa de directrices políticas cambiantes sino de un compromiso independiente de partidos o cambios en autoridades.
25. Dado que existen víctimas directas que sobrevivieron a los hechos debemos recomendar que se les integre a todos los procedimientos que obligan a reconocer materialmente el derecho a la verdad, justicia y reparación. Además, dichos sobrevivientes son víctimas de los hechos y en algunas ocasiones testigos de los mismos. Esta condición debe ser tomada en cuenta en los procedimientos de investigación en la fiscalía o el ámbito judicial, contando con la asesoría victimal que la ley otorga y las precauciones debidas sobre su identidad y situación psicológica en el contexto de ratificaciones o nuevas declaraciones.
26. La prevención y la no-repetición son medidas de transformación estructurales en el caso de México, vista la enorme cantidad de casos y los mecanismos que los han hecho posibles hasta ahora, como ha demostrado el caso Ayotzinapa. La actuación de las instituciones y las políticas de seguridad deben contar con una perspectiva de derechos humanos, en donde las organizaciones sociales son un elemento clave para el país, su protección y condiciones de trabajo, incluyendo sus informes y documentación de casos, así como las organizaciones de víctimas y familiares en el país, son una pieza fundamental para la no repetición. Un proceso de transición política en México y salida del modelo de la llamada guerra contra el narcotráfico necesita salidas políticas, de seguridad efectivas, así como contar con quienes son la conciencia crítica del país y el impulso en la lucha contra la impunidad.

La verdad es una herramienta para sanar las heridas, pero la verdad duele, no solo porque los detalles del horror son duros y el recuerdo de los hijos desaparecidos o asesinados duele. También duele ver cómo un caso que podría haberse resuelto las primeras semanas, terminó enredado en mentiras, falsedades y desvíos de la investigación. Este informe da cuenta de un proceso que ha hecho ya historia en México, de unas familias, que junto con todas las de los desaparecidos y sus representantes, siguen empujando la lucha por la verdad y contra la impunidad. El GIEI agradece, a todos y todas, su confianza.

El GIEI presenta, en este su VI Informe Ayotzinapa, un panorama de los resultados globales de la investigación, así como las últimas revelaciones, responsabilidades y pruebas que amplían, tanto la perspectiva del caso como de los responsables del ataque, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, el ocultamiento y la desviación de la verdad.

Como informe que se da en el periodo final de su segundo mandato, también incluye una perspectiva de futuro para el caso, las líneas de investigación y estrategias que pueden terminar de contribuir al esclarecimiento y la búsqueda de los desaparecidos.